

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL

SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

Maestría de Violencia Intrafamiliar y de Género

La Inclusión del Género y la Discapacidad en el Currículum de la  
Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado  
Estudios sobre la mujer, para optar al grado y título de Maestría Profesional en Violencia  
Intrafamiliar y de Género

Candidata:

**Marcela Ramírez Morera**

Carné. 982950

Ciudad Universitaria, Rodrigo Facio.

2010

“Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Profesional en Violencia Intrafamiliar y de Género.”

---

Dra. Montserrat Sagot  
**Representante del Decana  
Sistema de Estudios de Posgrado**

---

Dra. Teresita Cordero Cordero.  
**Directora de Tesis**

---

Msc. Ana Cecilia Escalante.  
**Asesora**

---

Msc. Teresita Ramellini Centella.  
**Directora  
Programa de Posgrado en Estudios de la Mujer**

---

**Marcela Ramírez Morera  
Candidata**

## *Dedicatoria*

*Dedicada a mi madre y todas las mujeres que cotidianamente enfrentan una sociedad indiferente.*

*También, dedico este trabajo a todas las mujeres de mi familia.*

*Gracias a mi equipo asesor a Tere, y Tita.*

*Y finalmente, gracias a mis estudiantes por participar en esta sistematización, de verdad*

*Gracias.*

## Contenido

1. Justificación .....	6
Capítulo I.....	12
Camino recorrido. Cómo se realizó .....	12
2. Estrategia metodológica, ¿Cómo? .....	13
2.1 Diseño de investigación .....	13
2.2 Problema de estudio .....	15
2.3 Objetivos de trabajo.....	19
2.3.1 Objetivo general .....	19
2.3.2 Objetivos específicos.....	19
2.3.3 Objetivos esperados del módulo con estudiantes de Trabajo Social .....	20
2.4 Participantes .....	22
2.5 Técnicas de recolección de datos .....	22
2.6 Proceso metodológico.....	25
Capítulo II .....	27
Estudios previos. Mi historial .....	27
3. Antecedentes mediante el estado del arte.....	28
3.1 Educación sensitiva y diversa.....	28
3.2 Condiciones de discapacidad y perspectiva de género.....	35
Capítulo III .....	38
Mi guía teórica .....	38
4. Marco conceptual- teórico .....	39

1.1	Concepciones de la discapacidad.....	39
4.2	La percepción de la discapacidad y sus paradigmas .....	42
4.3	Conceptos complementarios relacionados con discapacidad .....	47
4.4	Perspectiva de género.....	49
4.5	Perspectiva de derechos humanos .....	53
5.	Panorámica general de la violencia .....	56
	Capítulo IV .....	75
	Mi realidad. Hallazgos descubiertos .....	75
6.	Descripción de resultados .....	76
7.	Discusión de la información .....	92
8.	Conclusiones .....	106
9.	Recomendaciones.....	108
	Referencias .....	109

## Índice de Tablas

<i>Cuadro # 1 Políticas Institucionales referencias al género y discapacidad .....</i>	<i>17</i>
<i>Cuadro # 2 Matriz de objetivos esperados .....</i>	<i>20</i>
<i>Cuadro # 3 Matriz de coherencia.....</i>	<i>23</i>
<i>Cuadro # 4 Ciclo de la sobreprotección .....</i>	<i>64</i>

## **1. Justificación**

Históricamente las sociedades se han desarrollado bajo la ideología del patriarcado que invisibiliza las diversidades sociales, entre ellas la de las mujeres, las cuales se encuentran mediatizadas por los preceptos masculinos que transversalizan nuestras etnias, opciones sexuales, grupos etarios, condiciones de discapacidad, socioeconómicas y locales, por lo tanto la influencia de las ideas androcéntricas se reproducen en las distintas instituciones de la sociedad civil, un ejemplo de ello son las entidades de educación superior, los cuales omiten la incorporación de las perspectivas de género y discapacidad en los currículos universitarios, cuyos resultados son la violencia estructural y simbólica.

Según Herrero (1998) la violencia estructural se suele definir por medio de dos términos, entendiéndose por violencia el uso de la fuerza para forzar o mediatizar las conductas humanas, y por el término estructural la forma parte del orden constituido (mecanismos de control social) de una sociedad. La violencia estructural es de naturaleza encubierta y sistémica, engloba una serie de conductas resultantes de un medio social que ofrece oportunidades desiguales a sus miembros/as.

La violencia estructural se genera a través de acciones cotidianas que la misma sociedad ejerce sobre las personas y que al mismo tiempo impacta nuestras realidades como mujeres, cuyas consecuencias son permanentes y continúan durante largos periodos de la vida. Estas estructuras reproductoras de

este tipo de violencia se desarrollan de manera distinta en diversas instituciones de la sociedad civil, entre ellas las universidades.

El género y la discapacidad interactúan colocando a las personas que viven con ambas categorías en una posición desigual respecto a las mujeres, hombres y a las personas sin discapacidad, por lo que se afirma la existencia de una doble discriminación, la cual es consecuencia de la violencia estructural presente en los currículos que omiten ambas perspectivas.

Esta situación se presenta porque el género y la discapacidad tienen su génesis en el tejido social, por ejemplo el género como una construcción socio-cultural fundamentada en las diferencias biológicas y la discapacidad como una elaboración social y restricción en la participación, por ende son características que socialmente se traducen en desigualdad y discriminación, las cuales son reproducidas en instituciones con discursos androcéntricos, como lo son las entidades de educación superior

En la actualidad, se vive en un mundo diverso, donde el respeto a las diferencias se encuentra enmarcado en los derechos humanos, los cuales transversalizan los distintos ámbitos de participación social, entiéndase salud, empleo, seguridad social, vivienda y educación. Por tanto, es de suma importancia analizar e investigar las distintas cotidianidades de mujeres y personas en condición de discapacidad, específicamente en el educativo.

La educación es parte de la formación personal y diaria, como tal se encuentra presente en la mayoría de la población en casi un cuarto de tiempo de

su vida ó más; se dirige a todas las personas que componen la diversidad social, mujeres, hombres, niños/as, personas adultas mayores, en condición de discapacidad, poblaciones indígenas, migrantes, entre otras. No obstante, este ámbito continúa con la ideología dominante (Ramírez, 2009).

El género y la discapacidad no deben ser asumidas desde la vulnerabilidad sino de la necesidad de plantear un nuevo orden a través de la participación social, la visualización de las mujeres con discapacidad, y la posibilidad de participar de forma activa en la toma decisiones.

Al no incluir las perspectivas de género y discapacidad en los distintos currículos educativos, se ignora y naturaliza las acciones sociales, como chistes, cuentos, comentarios, imágenes, programas, proyectos, recursos didácticos, y bibliografía, entre otros. Los acontecimientos anteriormente descritos generan violencia estructural al invisibilizar las necesidades y especificidades de las mujeres y personas en situación de discapacidad.

Por tal motivo, la escasa presencia de los enfoques de género y discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, violenta las subjetividades de las/os estudiantes, que en su mayoría somos mujeres y las diversas manifestaciones de la cuestión social con las que laboramos, además del personal docente.

La presente sistematización pretende brindar algunas recomendaciones para incorporar las perspectivas de género y discapacidad en el curriculum de la Escuela de Trabajo Social. Esta nace el 18 de marzo de 1942, en sus inicios era

una entidad de carácter privado, fue un asidero de profesionales que nacieron del sistema de bienestar, el cual necesitaba personal que ejecutara nuevas políticas y programas sociales (Castillo, 2006). En el año 1946 formó parte de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCR y ya en 1956 obtiene la categoría de departamento académico universitario.

Además, en 1943 surge el primer plan de estudios, cuya duración era de 3 años. Lo componían cursos que formaban profesionales de acuerdo a las necesidades específicas de las diferentes instituciones y se obtenía el título de Bachiller en Servicio Social. Sin embargo, si el estudiantado no finalizaba los estudios universitarios ni terminaba la tesis les permitía ejercer como Asistentes Sociales.

Cuando se incorpora la Escuela a la Facultad de Ciencias Económicas, se obtiene la Licenciatura en Ciencias Económicas con especialización en Servicio Social. En el año 1973 se cambia el nombre de la Escuela de Servicio Social, por el de Escuela de Trabajo Social.

La importancia de la presente sistematización radica en que al incorporar los enfoques de género y discapacidad en los currículos universitarios, se visualizan estas condiciones como un asunto de Derechos Humanos que se deben analizar y discutir en todos los entornos académicos. La ausencia de estos paradigmas genera la invisibilización de las necesidades particulares de la mitad de la población compuesta por mujeres y personas con discapacidad.

La Escuela de Trabajo Social debe ser corresponsable con la cuestión social, la cual es eje fundamental de su proyecto ético- político que contribuye a la identidad y la proyección investigativa, académica y de acción social de la Universidad de Costa Rica.

## **Capítulo I**

### **Camino recorrido. Cómo se realizó**

## 2. Estrategia metodológica, ¿Cómo?

### 2.1 *Diseño de investigación*

Seguidamente, se describen los momentos a seguir para la realización de la presente investigación, se efectuó de acuerdo con el paradigma cualitativo, debido a que el estudio se centró en una situación particular, no se pretende generalizar los resultados. Además, busca comprender e interpretar dicha realidad (Chaves, Díaz y García, 2007).

Los principios del enfoque cualitativo según Chaves, Díaz y García (2007) consisten en:

- **Comprender el contexto sociocultural:** en este estudio en particular, los aportes teóricos del grupo de estudiantes de cuarto año de Trabajo Social están impregnados por las creencias, costumbres, ideologías y tradiciones del estudiantado.
- **La realidad en su diversidad:** en la presente investigación se busca interpretar un conjunto de realidades, comprendido por las experiencias y condiciones relacionadas con la etnia, las creencias religiosas, la opción sexual, el género y la discapacidad, entre otras manifestaciones de la cuestión social pertenecientes a cada estudiante.
- **Las relaciones sujeto-tema de estudio:** el conocimiento adquirido es preciso, debido a la relación cercana de la facilitadora y el grupo de estudiantes.

La sistematización se fundamentó en la perspectiva del método fenomenológico, el cual, tiene el objetivo de conocer el significado de los conocimientos previos del grupo participante. (Chaves, et al. 2007)

Estas mismas autoras refieren que la investigación fenomenológica tiene como finalidad describir, detallar, comprender el fenómeno, no busca explicar las relaciones causales, ni la experiencia de determinada situación. (Chaves, et al. 2007)

La indagación en estudio utiliza este fundamento fenomenológico, con la intención de conocer el significado de la perspectiva de género y de discapacidad que tiene el estudiantado de Trabajo Social. Además, identificar como los enfoques de género y discapacidad pueden influir en su formación académica.

Se recurre a la metodología de investigación-acción, la cual busca “construir conocimientos y formas de conocer”, desde las propias personas involucradas el problema de investigación, así mismo, tiene una connotación educativa y práctica pedagógica, permite reflexionar y actuar sobre las experiencias cotidianas con el objetivo de encontrar alternativas de solución. (Chaves, et al. 2007).

Este estudio se desarrolló con el método anteriormente citado, porque se usan técnicas que generan conocimientos nuevos, los cuales propician distintas propuestas para la construcción de estrategias que incorporen la perspectiva de género y discapacidad en el currículum.

## **2.2 Problema de estudio**

Dentro de los fundamentos éticos- políticos de la formación de Trabajo Social se destaca el respeto a los Derechos Humanos, su comprensión político-estratégica asentada en la contradicción “discurso de igualdad jurídica vrs desigualdad-clase social” (Campos, Fallas, Molina y Morera, 2009).

Además, el perfil de formación profesional busca entre otros objetivos:

a. Una formación que estimula el compromiso con los valores que sustentan la profesión referidos a la protección, defensa, promoción, exigibilidad y ampliación de los Derechos Humanos y fortalecimiento de la democracia (Campos, Fallas, Molina y Morera, p. 58-59, 2009).

b. Una formación que propicia el respeto por la diversidad humana, estimula la curiosidad, la creatividad, la honestidad y rigurosidad intelectual y profesional, así como el compromiso ético con quienes viven el deterioro en sus condiciones de vida como producto de sus relaciones sociales (Campos, et al, p. 58-59, 2009).

c. También, se espera que las docentes faciliten insumos teóricos y prácticos, para que las estudiantes al terminar su licenciatura identifiquen y valoren desde la diversidad laboral, las fortalezas y limitaciones del Trabajo Social en la formulación, ejecución, gestión y evaluación de las políticas sociales, desde un enfoque de género y de Derechos Humanos (Campos, et al, p. 74, 2009).

d. En el ámbito de acción social se pretende que el estudiantado elabore diseños evaluativos de servicios sociales desde las miradas de Derechos Humanos y de género (Campos, et al, p. 78, 2009).

De acuerdo con los argumentos anteriores, el currículo de la escuela pretende incluir la categoría de género transversalmente, debido a que lo explicita en algunos aspectos de su perfil de formación académica profesional. No obstante, las estudiantes refieren el escaso análisis de esta perspectiva en los cursos y a la ausencia del enfoque de la discapacidad en los mismos, hasta cursar Teoría y Métodos del Trabajo Social VI, el cual aproximadamente hace tres años incorpora esta temática, mediante un seminario de violencia y la incorporación de docentes interesadas por en el ámbito.

Es de suma importancia lograr que en el currículum de la Escuela de Trabajo Social se incluyan las temáticas de género y discapacidad, porque son fundamentales en la formación académica de las futuras profesionales, las cuales están inmersas en una sociedad que invisibiliza los derechos humanos, tanto en las trabajadoras sociales como en sus clientes. La carencia de las perspectivas de género y discapacidad conlleva el no reconocimiento a las necesidades específicas que componen la diversidad social.

Por las argumentaciones anteriores surge la siguiente interrogante: ¿Cómo se ha incluido la perspectiva de género y discapacidad en el currículum de la carrera de Trabajo Social de la UCR?

No obstante, en la UCR existe el respaldo de una serie de políticas que permiten y promueven la inclusión de las perspectivas de género y discapacidad, a saber:

### **Cuadro # 1 Políticas Institucionales referencias al género y discapacidad**

Políticas	Descripción de las políticas
<b>En discapacidad</b>	
<p><b>Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica en el Campo de la Discapacidad</b></p>	<p>Manifiestan que la UCR debe incluir el tema de la discapacidad en las áreas de docencia, investigación, acción social, vida estudiantil y administración.</p> <p>Entre los lineamientos de esta política se encuentra: establecer programas permanentes de divulgación sobre el tema de la discapacidad, cuyo objetivo sea concienciar y educar a la población universitaria y nacional. También, incluir la discapacidad en los planes de estudio de grado y posgrado, capacitar a personal en la temática, promover y desarrollar investigación en el campo de la discapacidad, garantizar la igualdad de oportunidades a la población estudiantil, mediante los servicios de apoyo pertinentes; garantizar la accesibilidad en el entorno universitario. Así mismo, busca promover la cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento de programas institucionales en el área de la discapacidad.</p>
<p><b>Reglamento de Régimen Académico Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (2001)</b></p>	<p>En este documento se destaca el artículo 37, el cual se enfatiza sobre la flexibilización del currículum que requiera un o una estudiante con necesidades específicas, es responsabilidad de la universidad coordinar con cada unidad académica para brindar un seguimiento a los estudiantes que se amparan en este artículo, mediante un equipo de apoyo, el o la estudiante debe solicitar por escrito ante el Centro de Asesoría y Servicios al Estudiante con Discapacidad (CASED), la adecuación de acceso o de currículum de acuerdo a lo establecido. (Reglamento de Régimen Académico estudiantil; 2001: 72)</p>

<p><b>Reglamento de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica para el ingreso a la Universidad (2000)</b></p>	<p>Se define el procedimiento a seguir para las aplicaciones de adecuaciones al solicitar el ingreso, se establece un enlace entre la Oficina de Registro e Información (ORI), del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) y del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)</p>
<p><b>En género</b></p>	
<p><b>Ley contra el Hostigamiento Sexual – ley 7476-</b></p>	<p>La UCR ha sido una de las primeras instituciones que se ha preocupado por enfrentar el hostigamiento sexual. En 1989 se realiza una intervención en la Escuela de Odontología ante la denuncia de un grupo de estudiantes y en 1990 PRIEG, inicia con la atención especializada de denuncias, la asesoría y la prevención de este problema.</p> <p>En marzo de 1995 es aprobada la Ley 7476 contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia y en mayo de 1997 la UCR aprueba su Reglamento, cumpliendo así uno de los mandatos de dicha Ley. El Reglamento establece al PRIEG, ahora CIEM. Por otra parte, en 1997 se crea la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual.</p>
<p><b>Guía Breve Para Uso de Lenguaje Inclusivo No Sexista</b></p>	<p>En julio de 2003, el Consejo Universitario aprobó el uso del lenguaje no sexista y no discriminatorio en todos los documentos oficiales de la UCR. Por lo que en el 2004 se publica la “Guía Breve Para Uso de Lenguaje Inclusivo No Sexista”.</p>
<p><b>Balance de Equidad de Género</b></p>	<p>Este balance consiste en un estudio que la universidad realiza cada cierto periodo, donde describe los avances o retrocesos en materias de género realizados por las autoridades universitarias en las distintas áreas.</p>
<p><b>Políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010 – 2014</b></p>	<p>Estas políticas refieren a la realización de todas las acciones universitarias desde una perspectiva de género y de equidad, por ejemplo se menciona que promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.</p>

Fuente: elaboración propia de los documentos oficiales.

## **2.3 Objetivos de trabajo**

### **2.3.1 *Objetivo general***

Sistematizar el proceso con las estudiantes sobre la inclusión de las perspectivas de género y discapacidad en el currículum de la carrera de Trabajo Social de la UCR.

### **2.3.2 *Objetivos específicos***

- Identificar los conocimientos que el estudiantado tiene acerca de las temáticas de género y discapacidad.
- Concientizar al estudiantado sobre las temáticas de género y discapacidad.
- Desarrollar estrategias de inclusión de la perspectiva de género y discapacidad en el currículum de la carrera de Trabajo Social de la UCR.

### 2.3.3 Objetivos esperados del módulo con estudiantes de Trabajo Social

**Cuadro # 2 Matriz de objetivos esperados**

Objetivos de trabajo	Objetivos esperados	Contenidos	Estrategias de trabajo	Responsable
<p>1. Identificar los conocimientos que el estudiantado tiene acerca de las temáticas de género y discapacidad.</p>	<p>➤ Que el estudiantado conozcan los fundamentos teóricos de las temáticas de género y discapacidad.</p>	<p>➤ Conceptualizan los siguientes tópicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Concepto de género y discapacidad.</li> <li>✓ Perspectiva de género y discapacidad.</li> <li>✓ Recorrido histórico del feminismo y discapacidad.</li> <li>✓ Estereotipos y juicios de valor.</li> <li>✓ Discriminación y derechos humanos.</li> <li>✓ La sobreprotección como una forma de violencia sutil.</li> </ul>	<p>➤ Se ejecutó un cuestionario para indagar los conocimientos previos, por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Frases incompletas.</li> <li>✓ Preguntas abiertas y cerradas.</li> <li>✓ Supuestos verdaderos y falsos.</li> <li>✓ Solución de situaciones.</li> </ul> <p>➤ Se desarrolló sesiones socioeducativas mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentaciones.</li> <li>✓ Lluvia de ideas.</li> <li>✓ Paneles, foros de discusión.</li> <li>✓ Trabajo en grupo.</li> <li>✓ Análisis de casos</li> <li>✓ Collage, entre otros.</li> </ul> <p>➤ Se aplicó un cuestionario posterior para evaluar el conocimiento adquirido.</p>	<p>La facilitadora y las estudiantes.</p>

<p><b>2. Sensibilizar al estudiantado sobre las temáticas de género y discapacidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que el estudiantado obtengan herramientas de trabajo- entrevistas, sesiones grupales, entre otros- con personas en condición de discapacidad.</li> <li>➤ Que el estudiantado identifique las formas de violencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr criticidad en los/as estudiantes en relación con las distintas acciones académicas- investigaciones, prácticas profesionales, TCUs-.</li> <li>➤ Establecer la utilización del lenguaje inclusivo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizó actividades de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Simulaciones de situaciones particulares.</li> <li>✓ Actividades prácticas.</li> <li>✓ Revisar indagaciones y documentos.</li> <li>✓ Sustitución de términos.</li> </ul> </li> </ul>	
<p><b>3. Desarrollar estrategias de inclusión de la perspectiva de género y discapacidad en el currículum de la carrera de Trabajo Social de la UCR.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Que las/os estudiantes propongan formas de incluir transversalmente las perspectivas de género y discapacidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proponer contenidos para los programas de estudio.</li> <li>➤ Recomendar bibliografía de consulta.</li> <li>➤ Elaborar una guía de lenguaje inclusivo sobre discapacidad y género.</li> <li>➤ Proponer lineamientos para la revisión de programas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Indagación bibliográfica.</li> </ul>	

Fuente: Elaboración propia

## ***2.4 Participantes***

Un grupo de estudiantes regulares, de cuarto año de Trabajo Social, matriculadas en segundo semestre del 2010, articuladas en la práctica profesional.

## ***2.5 Técnicas de recolección de datos***

Se desarrolla sesiones socioeducativas, talleres, revisión documental y entrevistas a los y las coordinadores/as de nivel.

Cuadro # 3 Matriz de coherencia

Supuestos	Interrogantes	Objetivos	Objetivos esperados	Contenidos	Estrategias de trabajo	Participantes/ a quienes
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>El estudiantado tiene insuficientes conocimientos en las temáticas.</b></li> <li>➤ <b>Existe escaso interés de escuela de trabajo social por los temas.</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Qué conocen las/os estudiantes sobre género</li> <li>➤ Qué conocen las/os estudiantes sobre discapacidad</li> <li>➤ Han realizado trabajos de investigación relacionados a las temáticas.</li> </ul>	Identificar los conocimientos que el estudiantado tiene acerca de las temáticas de género y discapacidad.	Que el estudiantado conozca los fundamentos teóricos de las temáticas de género y discapacidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Averiguar sobre los siguientes tópicos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Concepto de género y discapacidad.</li> <li>✓ Perspectiva de género y discapacidad.</li> <li>✓ Recorrió histórico del feminismo y discapacidad.</li> <li>✓ Estereotipos y juicios de valor.</li> <li>✓ Discriminación y derechos humanos.</li> </ul> </li> <li>➤ La sobreprotección como una forma de violencia sutil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se ejecuto un cuestionario para indagar los datos demográficos y conocimientos previos, por medio de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Frases incompletas.</li> <li>✓ Preguntas abiertas y cerradas.</li> <li>✓ Supuestos verdaderos y falsos.</li> <li>✓ Solución de situaciones.</li> </ul> </li> <li>➤ Se desarrollo sesiones socioeducativas mediante:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Presentaciones.</li> <li>✓ Secuencias de imágenes.</li> <li>✓ Paneles, foros de discusión.</li> <li>✓ Trabajo en grupo.</li> <li>✓ Análisis de casos</li> <li>✓ Colajes, entre otros.</li> </ul> </li> <li>➤ Se evaluó el conocimiento adquirido mediante sesiones grupales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Docentes.</li> <li>➤ Estudiantes.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Se necesita formación académica</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cuales herramientas de trabajo tienen el estudiantado</li> </ul>	Sensibilizar al estudiantado sobre las temáticas de	Que el estudiantado obtengan herramientas de	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lograr criticidad en los/as estudiantes en relación con las distintas acciones académicas-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Se realizo actividades de:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Simulaciones de situaciones particulares.</li> <li>✓ Actividades prácticas.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estudiantes.</li> </ul>

<p><b>ca en los tema de género y discapacidad.</b></p> <p>➤ <b>No existe conciencia y sensibilidad en las temáticas.</b></p>	<p>o para analizar las temáticas de género y discapacidad.</p>	<p>género y discapacidad.</p>	<p>trabajo-entrevistas, sesiones grupales, entre otros- con personas en condición de discapacidad. Que el estudiantado identifique las formas de violencia.</p>	<p>investigaciones, prácticas profesionales, TCUs-.</p> <p>➤ Establecer la utilización del lenguaje inclusivo.</p>	<p>✓ Revisar indagaciones y documentos.</p> <p>➤ Sustitución de términos.</p>	
<p>➤ <b>Carencia de estrategias para la inclusión de las perspectivas de género y discapacidad.</b></p>	<p>➤ Como incorporar las perspectivas de género y discapacidad en el currículum de la carrera de Trabajo Social de la UCR.</p>	<p>Desarrollar estrategias de inclusión de la perspectiva de género y discapacidad en el currículum de la carrera de Trabajo Social de la UCR.</p>	<p>Que las/os estudiantes propongan formas de incluir transversalmente las perspectivas de género y discapacidad.</p>	<p>➤ Proponer contenidos para los programas de estudio.</p> <p>➤ Recomendar bibliografía de consulta.</p> <p>➤ Elaborar una guía de lenguaje inclusivo sobre discapacidad y género.</p> <p>➤ Proponer lineamientos para la revisión de programas.</p>	<p>➤ Indagación bibliográfica.</p>	<p>➤ Estudiantes.</p>

## **2.6 *Proceso metodológico***

El proceso investigativo se lleva a cabo mediante la vivencia de distintos momentos, a saber:

➤ **Primer momento**

Diagnóstico y reconocimiento de la situación inicial: esta se inició mediante una revisión bibliográfica, la cual consistió en una búsqueda bibliográfica sobre los contenidos relacionados con la temática en estudio, se revisaron bases de datos autorizadas de revistas científicas indexadas y se visitó las diferentes bibliotecas de la universidad. Asimismo, se categorizó la bibliografía pertinente a la investigación, para extraer los insumos teóricos que completaran los antecedentes del estudio.

➤ **Segundo momento**

Desarrollo de un plan de acción: en esta etapa se elaboraron los antecedentes, marco conceptual, estrategia metodológica, esta última se compone de problema de estudio, objetivo, participante, preparación de técnicas.

Asimismo, se elaboró las diversas actividades que se comprendió las distintas sesiones educativas aplicadas al grupo de participantes.

➤ **Tercer momento**

Actuación para poner en práctica del plan: surge mediante el análisis de la información y la aplicación de los instrumentos, ya sea sesiones educativas, talleres y entrevistas a la población participante. Además, se ordena y categoriza

los datos recabados en las actividades anteriores, paralelamente con el desarrollo del diario de campo.

Seguidamente, se procedió a discutir los datos recolectados durante los diferentes espacios de discusión y reflexión, los cuales se extendieron alrededor de una hora y cuarenta minutos, durante seis sesiones. Posteriormente, se realizó una retroalimentación de la información recabada a los/as participantes, de tal manera, que permita la **validez y confiabilidad** de la investigación.

➤ Cuarto momento

Reflexión sobre los resultados: el análisis se realizó de acuerdo a las técnicas aplicadas en las diferentes sesiones, por ejemplo, mediante los collage, trabajos grupales, la aplicación de una encuesta, frases incompletas, metaplan y exposiciones con diapositivas.

Posteriormente, se efectuó una comparación con los fundamentos teóricos desarrollados en el módulo elaborado para el proyecto, las cuales permitió una confrontación e interpretación teórica.

En este período se plantearon las conclusiones y recomendaciones que surgían del análisis de la información, se presentaron los datos recabados públicamente junto con el informe escrito final, para concluir el proceso investigativo.

## **Capítulo II**

### **Estudios previos. Mi historial**

### **3. Antecedentes mediante el estado del arte.**

Seguidamente se describe las investigaciones más recientes que caracterizan las temáticas en estudio, a saber: educación sensitiva y diversa, enfoque de género y discapacidad.

#### ***3.1 Educación sensitiva y diversa***

Alfaro, Gamboa, Jiménez, Marín, Ramírez y Vargas (2009), en su estudio desarrollan la temática de la diversidad estudiantil y equidad en la educación secundaria pública costarricense. Enfatiza en la conceptualización de la diversidad, decisión educativa, permanencia en el sistema educativo, promoción escolar y desarrolla un proyecto sobre perfiles, dinámicas y desafíos de la educación costarricense en la Universidad Nacional, en el cual analizan el desempeño de los docentes de secundaria.

Entre los aportes más significativos se destacan: visualizar constantemente las características y particularidades del estudiantado, además, maximizar la independencia positiva, logros individuales y aprendizaje cooperativo (Alfaro, et al. 2009).

En el artículo de Soto (2007) se analizan las actitudes del personal docente de la Universidad de Costa Rica hacia el estudiantado en condición de discapacidad. El autor inicia su argumentación con un recorrido histórico de las acciones y proyectos que esta institución de Educación Superior ha ejecutado.

El autor describe uno a uno los programas existentes en la UCR relacionados con el trabajo de estudiantes en condición de discapacidad. También analiza las actitudes adolescentes con la aplicación del instrumento conocido como escala de Likert, el mismo se aplicó a una muestra de docentes distribuidos en toda la universidad de acuerdo con una muestra representativa. Entre las conclusiones más sobresalientes del estudio se encuentra que el personal docente requiere mayor capacitación en el ámbito de la discapacidad.

Otra investigación realizada por Molina (2006) sobre la formación profesional los avances y problemáticas que complejizan la construcción de un perfil profesional en la sociedad actual, enfatiza en la importancia de conceptualizar el perfil profesional, los valores y complejidades que orientan su construcción, los cuales se tienen que relacionar con la misión de la Escuela de Trabajo Social, y además las conquistas, continuidades, rupturas y desafíos de esta entidad.

Este artículo rescata dos premisas fundamentales para la presente sistematización, a saber

- Uno de los valores principales de esta unidad académica es la aceptación de diversidad humana, entre ellas el género (Molina, 2006).
- Otro de los lineamientos curriculares medulares en la formación profesional con perspectiva crítica del Trabajo Social es la legislación social y el enfoque de derechos sociales, económicos y culturales transversalizados por el género y la discapacidad como ejes de la formación para la

aprehensión de conocimientos, formación de actitudes y desarrollo de habilidades (Molina, 2006).

Fallas (2005) realiza una indagación sobre las manifestaciones de las discriminaciones hacia las mujeres en la Universidad de Costa Rica, donde analiza las formas en que ellas son discriminadas en espacios académicos. Toma como referencia tres unidades académicas como lo son las escuelas de Ingeniería Mecánica e Industrial, Derecho y Trabajo Social. La autora tiene como objetivo indagar las consecuencias de las manifestaciones de discriminación en el plano personal y académico. Además, las estrategias que utilizan ellas para enfrentarlas y las alternativas para el cambio de esta situación. Fallas (2005) desarrolla en su estudio la metodología cuantitativa con carácter exploratorio.

Entre los resultados obtenidos por la autora se encuentran: la descripción del concepto que las estudiantes desarrollan en cuanto a la discriminación, el conocimiento de la legislación en la temática, las manifestaciones de discriminación y sus consecuencias. (Fallas, 2005).

Así mismo, la autora destaca los esfuerzos de la Escuela de Trabajo Social entre los cuales se encuentra:

- Uso de lenguaje género inclusivo, en el cual se trabajó en los programas de los cursos tanto en los/as profesores/as y el estudiantado. Se utiliza el apoyo bibliográfico como “la guía breve para el uso no sexista del lenguaje”. (Fallas, 2005).

- Proyecto “Transversalización de la perspectiva de género en el currículum de Trabajo Social” este consistía en la realización de talleres con docentes de la escuela para incorporar la perspectiva de género en el currículum universitario. Se definieron criterios de revisión del programa de estudios, implementación de módulos para la revisión del mismo, se trabajo con el personal administrativo. (Fallas, 2005).

En otro estudio realizado por Guédez (2005) destaca las conceptualizaciones de inclusión y diversidad donde, inicialmente define cada concepto y la complementariedad entre ambos. Además de lo paradójico y complejo de utilizar la diversidad y la inclusión de manera conjunta. El autor enfatiza en la importancia de recursos y actitudes para el fomento de la inclusión y la diversidad en la cultura y en la educación, las cuales contribuyen a desarrollar el paradigma de derechos humanos en estos dos ámbitos (Guédez, 2005).

En la ponencia desarrollada por Molina (2005) donde analiza las contribuciones al debate sobre los dilemas en la producción de conocimientos, la misma destaca un recorrido histórico de los cursos de investigación impartidos por la Escuela de Trabajo Social de la UCR, en el cual muestra los avances y retrocesos de la investigación y sus aportes en la formación académica. Este artículo no menciona si las indagaciones utilizaron las categorías de género y discapacidad, como ejes transversales en la producción de conocimiento.

Roldán (2004) destaca en su artículo las ventajas y desventajas de la globalización en la educación y la docencia universitaria en el contexto

costarricense, propone el concepto de globalización como fenómeno social y cultural además, los insumos que proporciona este acontecimiento en el ámbito tecnológico y la utilidad de esta en la enseñanza, por ejemplo, destaca la utilidad del internet, aulas virtuales, enlaces, entre otros recursos.

De igual modo, menciona que en este proceso de transformación y cambio se debe tener en cuenta en el ámbito educativo los principios de solidaridad, ética, equidad, transparencia, desarrollo, inclusión. También destaca el concepto de aprendizaje significativo, la importancia de la docencia en la actualidad y los aspectos que influyen en la docencia universitaria. (Roldán, 2004)

González (2004) realiza una investigación sobre los sexismos en los procesos educativos, esta autora elabora una distinción entre educación igualitaria y discriminatoria, en cada una destaca objetivos. También, describe las formas de identificar el sexismo en los trabajos científicos, por ejemplo cita que se debe tener cuidado en la selección de la muestra, aceptación de los resultados, elección de los criterios de evaluación y difusión de los hallazgos.

Además refiere sobre las formas en cómo se puede detectar el sexismo en la universidad y en los procesos de aprendizaje. De igual manera, indaga sobre las actitudes sexistas en el marco educativo, por tanto enfatiza que el androcentrismo, minimización, negación de las emociones, exclusión de actividades, espacio restrictivo, valoración diferenciada, dependencia, comentarios sexistas, ocultación, hostilidad abierta y encubierta son manifestaciones del sexismo en el ámbito universitario (González, 2004)

Finalmente, González (2004) sugiere una serie de propuestas para alcanzar la equidad en el ámbito educativo, por ejemplo: promover sistemáticamente la equidad de género, valorar las experiencias, necesidades y expectativas de las mujeres y hombres, desarrollar autonomía de las personas y la defensa de sus derechos, utilizar lenguaje inclusivo, fortalecer el respeto a las diferencias, entre otros.

Molina y Ruiz (2004) realizan un estudio sobre los desafíos actuales en la enseñanza de la historia, teoría y métodos del Trabajo Social en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, donde destacan la evolución del currículo de la escuela desde 1942 hasta 2004. Estas autoras detectan tres nudos pedagógicos, los cuales a continuación se citan textualmente.

- En el proceso de formación profesional, la comprensión de la realidad como campo de problemas o áreas significativas al Trabajo Social, no es suficiente ni sistemática para fundamentar su abordaje desde la especificidad de la intervención profesional (Molina, p. 6, 2004).
- En el proceso de formación profesional, la comprensión de los sujetos de la intervención profesional ha perdido, en muchos momentos, su carácter histórico para dar paso a la comprensión de sus características humanas y menos a su posición histórico social, a su condición de sujetos con una ubicación concreta en la sociedad, con trabajo o sin él, incluidos o excluido (Molina, p. 6, 2004).

En el proceso de formación profesional la enseñanza de los métodos de intervención es fragmentada y deshistorizada. Está desarticulada en su contenido, en su ubicación estructural en el Plan de estudios y en las características de la experiencia práctica que la acompaña (Molina, 2004). Esta investigación no señala la presencia de las categorías de género y discapacidad en ninguno de los planes de estudios analizados, ni plantea la necesidad de incorporarlas posteriormente, con este tópico una vez más se siente los estragos del patriarcado en el ámbito educativo.

Bolaños (1999) realiza un estudio sobre el diseño curricular alternativo en la educación superior, realiza una propuesta tomando en cuenta elementos culturales y políticos, la interacción de grupos con diversos intereses y visiones, toman en cuenta una perspectiva sociohistórica. El artículo se estructura en dos partes, primero realiza una reflexión socio histórica de la profesión docente y después un análisis epistemológico. Además agrega los momentos de un diseño curricular, los cuales son: marco socioprofesional, epistemológico, el propósito de la carrera, el enfoque pedagógico y la administración, ejecución y seguimiento del diseño curricular (Bolaños, 1999).

Históricamente se ha invisibilizado los asuntos de género en los diferentes currículum universitarios, debido que se cree que dentro de la categoría de hombres se incluye la mujer, situación que no es así, como bien lo comentan los y las diferentes autores y autoras citadas anteriormente.

Los estudios analizados refieren sobre la importancia de desarrollar acciones educativas donde se visualicen las perspectivas de género en los currículos, no obstante ninguna de estas investigaciones cita la inclusión del género y la discapacidad de manera simultánea en la educación superior.

### ***3.2 Condiciones de discapacidad y perspectiva de género***

Alfama (2009) define el género como factor explicativo de las características y de las formas de acción de un movimiento social. Además, realiza un marco analítico de la mujer, género y política, el cual le sirve a la autora para analizar la participación de personas en un movimiento social, seleccionado para la investigación. En el mismo, destaca la división sexual del trabajo, roles y habilidades de la agrupación que la autora escoge para realizar la investigación.

Soler (2008) desarrolla una investigación donde integra las dos categorías de análisis que componen el presente estudio, las cuales son género y discapacidad. La autora destaca que existe poco interés por estudiar el género y discapacidad como una doble discriminación que enfrentan todas las mujeres de las distintas sociedades. Asimismo, realiza un recorrido histórico sobre las indagaciones académicas existentes en relación a estas dos temáticas, inicia en la época de los 90 y finaliza en el 2005. Este estudio se lleva a cabo en el continente europeo. Desarrolla las temáticas de mujer con discapacidad y violencia de género, empleo y políticas de inclusión, donde describen las conceptualizaciones de discriminación, derechos humanos, invisibilización, entre otros (Soler, 2008).

En el estudio realizado por Ramiro (2008) destaca elementos por los cuales las mujeres en condición de discapacidad son vulnerables a la violencia intrafamiliar y de género, en diversos ámbitos de participación social (salud, educación, vivienda, empleo). Finalmente enfatiza el tema sobre percepción e imagen social de las mujeres en condición de discapacidad; este es de suma importancia para el presente estudio porque presenta insumos teóricos los cuales sirvieran para la elaboración de las sesiones socioeducativas presentadas en el proyecto.

Araya (2007) en su artículo analiza las representaciones sociales de la familia y de las personas con discapacidad en el ámbito costarricense. La autora define cada uno de los conceptos de manera separada y la vinculación de éstos en el tejido social. Describe la presencia de las representaciones sociales en la pobreza costarricense. Asimismo, plantea la posibilidad de cambio y el trabajo conjunto que se debe hacer para visualizar nuevas transformaciones en la concepción tradicional de familia. (Araya, 2007). Este artículo es de gran relevancia para la presente investigación debido a que aporta contenidos teóricos acerca de la discapacidad, las cuales son insumos para la construcción de las secciones socioeducativas y el análisis de la información en el proceso de sistematización.

Muñoz (2007) realiza una investigación sobre los derechos humanos y las personas con discapacidad en Japón. La autora realiza un recorrido histórico a

partir de los años 80, cita las diversas leyes existentes, relacionadas con la discapacidad en dicho país.

De igual modo, desarrolló los términos de equidad de género, discapacidad y minorías sociales; analiza la realidad de estas agrupaciones en el marco de los derechos humanos en Japón. (Muñoz, 2007)

Díaz y Muñoz (2005) desarrollan la temática de género como la categoría sociocultural y el concepto de discapacidad, elaboran un análisis de estos dos elementos y las implicaciones de ambas en la identidad y subjetividad de las personas en condición de discapacidad.

Conjuntamente, realizan un estudio cualitativo de corte fenomenológico con una reconstrucción de la revisión bibliográfica. Además, sus aportes teóricos más significativos son que el género es una construcción sociopolítica, histórica y cultural semejante a la discapacidad y éstas influyen directamente en la identidad y subjetividad de las personas. (Díaz y Muñoz, 2005).

Los textos indagados sobre discapacidad y género aportan las conceptualizaciones básicas de ambas categorías, presentan su recorrido histórico y su relación con otros ámbitos de participación social.

Además, las indagaciones relacionadas con el currículo no refieren explícitamente a la inclusión del género y discapacidad, sino que enfatizan en acciones basadas en principios generales como el respecto a la diversidad social.

## **Capítulo III**

### **Mi guía teórica**

## **4. Marco teórico-conceptual**

El término discapacidad ha evolucionado a través de la historia de acuerdo a la concepción que la sociedad ha desarrollado. Los estudios especialmente de corte biomédico utilizan a las personas como de manipulación para realizar estudios científicos, enfatizándose en los diagnósticos. Por tal motivo, se pretende describir la conceptualización de discapacidad y su evolución histórica, además, de género, Derechos Humanos y violencia.

### ***1.1 Concepciones de la discapacidad***

La gran variedad de estudios realizados han demostrado la utilización de términos con carácter denotativos y discriminatorio, los cuales generan una categorización de tercera clase o segmento aislado de la sociedad, entre los más comunes se encuentran deficientes, inválidos, excepcionales, deficientes, minusválidos, retrasados en otros. Estas conceptualizaciones se han utilizado para expresar solamente la discapacidad, visualizándola como parte aislada de la persona.

La Organización Mundial de la Salud utilizaba la conceptualización de la discapacidad desde un punto de vista más biomédico y establecía pautas para definir las por ejemplo. La deficiencia define toda pérdida o disminución de una función psicológica, fisiológica o anatómica del ser humano. Se refiere a la discapacidad como una restricción o ausencia debido a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en forma correcta dentro de las normas consideradas para un ser humano.

Por último la OMS define la minusvalía como situación de desventaja para un individuo determinado por una deficiencia o discapacidad que limita o impide el desempeño del papel que es normal a su caso en función de edad, sexo y factores socioculturales.

Ballesteros y Vega cita a Alvarado (1998) para referirse a una clasificación de la discapacidad más sintética, que permite una generalización de los aspectos descritos anteriormente como consecuencia seguidamente se hace referencia a dicho caracterización.

- Discapacidad física se refiere a una deficiencia física ocasionada por la pérdida o anormalidad de un órgano de los sistemas óseo-articular, nervioso o muscular. Puede ser transitoria o permanente, de acuerdo origen de esta pueden clasificarse en:
  - ✓ Cuidado personal en relación a las actividades fisiológicas de higiene, es decir el auto cuidado.
  - ✓ Locomoción: es la dificultad para llevar a cabo tareas asociadas con el desplazamiento de un lugar a otro, tales como caminar, subir escaleras, comer, entre otros.
  - ✓ Disposición del cuerpo: es la dificultad para desarrollar acciones en relación con la disposición de las partes del cuerpo por ejemplo limpiar, lavar, arrodillarse y recoger entre otros.
  - ✓ De destreza: se enfatiza en la destreza y habilidad de movimiento.

» Discapacidad sensorial: Consiste en las deficiencias en el área auditiva o sensorial. La primera de ellas se puede definir como la falta o disminución de la habilidad para oír claramente debido a un fallo en el sistema auditivo puede ser congénito a adquirido.

La discapacidad visual es la falta o disminución de la agudeza visual por ejemplo retinitis pigmentaria, distrofias corneales, miopía degenerativa, estos puede ser congénitas entre las adquiridas por enfermedades se genera traumas o factores ambientales.

» Discapacidad intelectual: son las condiciones de las personas que se refieren a funcionamiento intelectual, cuya génesis surge durante el período de desarrollo. Puede ser por el deterioro de la capacidad de adaptación o dificultades en el aprendizaje.

Actualmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuenta con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), donde se utiliza el termino de discapacidad para definir un fenómeno multidimensional, resultado de la interacción de las personas con su entorno físico y social (OMS;2001). La CIF es una clasificación de características de la salud de personas dentro del contexto de las situaciones individuales de sus vidas y de los efectos ambientales.

Dicha categorización está constituida por dos partes, cada una con dos componentes.

**Cuadro # 4: Categorización de discapacidad**

Categorización	Componentes	Definición
<b>1. Funcionamiento y Discapacidad</b>	▶ Funciones y estructuras corporales.	<p>▶ <b>Funciones corporales:</b> son las funciones fisiológicas de los sistemas corporales, influye funciones psicológicas.</p> <p>▶ <b>Estructuras corporales:</b> son las partes anatómicas del cuerpo como los órganos, extremidades y sus componentes.</p>
	▶ Actividades y participación.	<p>▶ <b>Actividad:</b> es la realización de una tarea o acción por una persona.</p> <p>▶ <b>Participación:</b> es el acto de involucrarse en una situación vital.</p>
<b>2. Factores contextuales</b>	▶ <b>Factores ambientales.</b>	<p>▶ Lo constituye el ambiente físico, social, y actitudinal, donde se desarrollan las personas. Incluye factores externos a los individuos, ya sea con influencia positiva o negativa en el desempeño como miembro/a de una sociedad.</p>
	▶ <b>Factores personales.</b>	<p>▶ Son las características de las personas que no forman parte de una condición o un estado de salud; se incluye el sexo, la edad, forma física, estilos de vida, hábitos, educación, profesión, personalidad, entre otros.</p>

Fuente: elaboración propia a partir de OMS (2002). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

Seguidamente, se describen los paradigmas a través de la historia, los cuales permitieron colateralmente la evolución de la conceptualización de la discapacidad.

#### **4.2 La percepción de la discapacidad y sus paradigmas**

A través de la historia la discapacidad se ha visualizado con una connotación discriminatoria en todos los ámbitos sociales ya en la antigua Grecia los espartanos tenían por costumbres tirar a los niños/as en condición de discapacidad a los acantilados; en Roma, la famosa piedra de Torpellya fue

instrumentos para sacrificar a niños/as con discapacidad (Ballestero y Vega, 2001).

En la actualidad igualmente la discriminación sale a relucir con las evidentes actitudes de rechazo por parte de la sociedad se observa mediante la falta de oportunidades educativas, accesibilidad, la carencia de servicios médicos de rehabilitación, barreras arquitectónicas, falta de oportunidades laborales, la discriminación por género entre otras acciones. Este acontecimiento es un proceso que ha evolucionado a través de la historia. Por tal motivo, dicho acontecimiento se puede visualizar a través de tres paradigmas, a saber:

➤ **Paradigma Tradicional:**

➡ Caracterizado por un “esquema institucionalizado, asistencial y de caridad en el que la discapacidad es considerada expresión del mal o manifestación de lo sagrado” (Ballesteros, 2001).

La discapacidad en este paradigma es vista como aquella que necesita protección, atención o asistencia por la caridad. Esta población se encuentra estigmatizada por una serie de prejuicios y mitos que la desvalorizan los cuales podemos destacar: la discapacidad se percibe como una enfermedad “sin remedio”, esta población necesita ser asistida por su imposibilidad de valerse por sí misma, son inactivos social y económicamente. No pueden ser independientes, no son capaces de asumir su sexualidad, entre otros (Ballesteros, 2001).

Este paradigma tiene una connotación de marginación, discriminación económica, social y política, dependencia y subestimación de las personas con

discapacidad. Por esto no se les considera como sujetos de derechos igual que el resto de la población (Ballesteros, 2001).

De acuerdo con Arguedas (2001) en Costa Rica la atención de la discapacidad inicia en los años 40, donde se presenta el asistencialismo mediante las instituciones eclesíásticas y organizaciones de caridad. El Estado no visualizaba las acciones referentes a la discapacidad como prioritarias, sino producto del voluntariado, la participación Estatal, se orientó en cuatro aspectos: atención médica, educación especial, atención profesional y vocacional.

Este enfoque es discriminatorio por enfatizar solamente en la discapacidad como parte distinta del ser humano y concibe a las personas en las condiciones de discapacidad, como fuera de serie de acuerdo a los parámetros establecidos como normales. Esta situación se incrementa cuando se refiere a las mujeres con discapacidad debido a que se considera a las féminas con el cumplimiento de tareas reproductivas y de segundo plano, solamente por su género, lo que aumenta la brecha social existente, cuyo resultado sería la discriminación sea por etnia, grupo etario, género, opción sexual y discapacidad, entre otros.

De igual modo surge el paradigma de rehabilitación.

#### ➤ **Paradigma de la Rehabilitación:**

En este se muestra el problema exclusivamente en la persona con condiciones discapacitantes, debido a diferentes causas ante esta condición, se establece que la rehabilitación es elemental para que la persona pueda superarse,

por lo tanto se cree que la solución ante este acontecimiento será de la intervención profesional de especialistas. La persona con discapacidad mantiene un rol de ser “paciente” o “cliente” de la asistencia médica y/o psicosocial, dado que supuestamente esta persona se mantiene en una situación de exclusión y dependencia ante su proceso de rehabilitación, cuyos resultados se miden por el grado de destrezas funcionales logradas o recuperadas por las personas y por la ubicación en un empleo remunerado y digno.

Es importante recordar que este paradigma enfatiza en la parte biomédica, olvidando el ámbito psicosocial; sin embargo, las personas son integridad no es la unión de partes o segmentos distantes que se encuentra solamente por gravedad en un universo llamado sociedad.

Consecuentemente, nace un nuevo paradigma desde un enfoque de derechos en el modelo de autonomía personal o vida independiente.

➤ **Paradigma de la Autonomía Personal, derechos humanos o vida independiente:**

Promueve la independencia de la persona con discapacidad y es considerada desde una perspectiva biopsico-sociocultural, donde se percibe y recibe estímulos del entorno, aprovecha los recursos existentes para la búsqueda de una emancipación y el cambio de su propia realidad que contribuya a mejorar la calidad de vida.

Este paradigma se fundamenta en las potencialidades y la autodeterminación de mujeres y hombres con condiciones discapacitantes, tiene una visión de igualdad de oportunidades, equidad y autoayuda. Es el enfoque más evolucionado, pertenece al modelo social, cuyos fundamentos teóricos responden a que el entorno se adecue a las distintas maneras de coexistir en determinada sociedad.

De acuerdo con Ballesteros y Vega (2001) los principios de este paradigma son:

1. No discriminación; significa evitar la exclusión, restringir, impedir el reconocimiento o el ejercicio de los derechos humanos y libertad fundamentales. No constituye discriminación, la distinción o preferencia adoptada por un estado al fin de promover la integración social y el desarrollo de las personas con discapacidad que no limite su derecho de igualdad y equidad.
2. Participación de las personas con discapacidad: se enfatiza en la toma de decisiones, planificación, ejecución y control en las sesiones que los/as involucran.
3. Autonomía personal: derecho de las personas con discapacidad de ser autónomas, responsables de sus acciones para el logro de una vida independiente.
4. Igualdad de oportunidades: es el principio de la importancia de las diferentes necesidades de las personas, las cuales deben constituir la base

de la planificación de la sociedad con el fin de asegurar el empleo de los recursos, humanos y económicos, para garantizar la igualdad de oportunidades, acceso y participación en idénticas circunstancias (Ballesteros, 2001).

5. Equiparación de oportunidades: construcción de condiciones adecuadas para el acceso real a los derechos. (Ballesteros, 2001).

6. Accesibilidad: desarrollo de ajustes al espacio físico, los servicios, la información, documentación, actitudes a las necesidades de todas las personas incluyendo las que presenta alguna discapacidad. (Ballesteros, 2001).

#### **4.3 Conceptos complementarios relacionados con discapacidad**

A continuación se conceptualiza algunos términos relacionados con la discapacidad, los cuales permite visualizarla de manera amplia dentro de un enfoque de derechos.

##### *a. Equiparación de oportunidades:*

La sociedad busca incorporar una serie de grupos que surgen del sistema formal por diversas razones; ejemplo de esto podemos mencionar el derecho a la educación (la educación especial es aquella que se imparte a personas con alguna discapacidad, este sector se enfrenta a enormes limitaciones, prejuicios y estereotipos). Las autoridades educativas deben de agrandar esfuerzos para poner en práctica la nueva legislación que fomenta la igualdad; esta igualdad de oportunidades se convertirá en igualdad de posibilidades para una población con condiciones discapacitantes (Ballesteros y Veja, 2001).

Existen diferentes términos en relación con la equiparación de igualdades:

- ▶▶ Derecho a la diferencia: reconoce que todos somos diferentes y por consiguiente existe un prototipo ideal de lo que pudiera considerarse normal.
- ▶▶ Derecho a la autonomía: todos los seres humanos tiene el derecho de autodeterminación o libertad personal. Una persona con discapacidad es totalmente independiente de su familia, las autoridades educativas y esta autonomía se expresa en todos los ámbitos de su vida.

Es importante tener en cuenta que lograr una verdadera igualdad de oportunidades se requiere de la voluntad política para que se pueda actuar en todos los niveles.

- ▶▶ Adecuaciones de acceso: estas contemplan recursos materiales y humanos, dirigidas a suplir las necesidades educativas especiales, para facilitar a los estudiantes el acceso al sistema regular. Algunas de estas son: adaptación de mobiliario, pizarras especiales, LESCO<sup>1</sup>, equipo de computo, entre otros (Ballesteros y Vega, 2001).

- ▶▶ Adecuaciones no significativas: se refiere a las modificaciones substancialmente del programa oficial, constituyen actividades realizadas por los/as educadores/as. Estas actividades comprende los objetivos y contenidos, ya sea metodológicos y evaluativos de acuerdo con las necesidades del estudiante.

---

<sup>1</sup> LESCO: Lenguaje de Señas Costarricense.

» Adecuaciones significativas: consiste en: la eliminación de contenidos y objetivos generales que son considerados básicos y esenciales en las diferentes materias, modificaciones en el momento de evaluar (Ballesteros y Vega, 2001).

Una vez desarrollado las premisas fundamentales de la temática de discapacidad, es de suma importancia rescatar el género como otro pilar principal de la presente sistematización, debido a que estos dos conceptos son construcciones sociales, que se generan a través de las prácticas cotidianas, las cuales se encuentran dominadas por la violencia estructural preexistente en los currículos universitarios.

#### ***4.4 Perspectiva de género***

Calvo, cita que *Género* “es un término usado para referirse a las cualidades distintas del hombre y la mujer creadas culturalmente” (Calvo, p. 67, 2003).

La autora presenta la noción de género como rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores y actividades que la sociedad describe formalmente entre hombres y mujeres. Dicha idea construida históricamente, varía en contenido con el transcurrir del tiempo y según la estatificación social, ya sea a nivel macro y micro de las esferas sociales mediante las instituciones, relaciones interpersonales y de las mismas autoimagen individuales.

Esas características se generalizan de tal forma que se asumen como algo natural, inherente a las diferencias genéticas entre los sexos y globalizan una jerarquización vertical de rasgo y actividades. Tomando en cuenta una

diferenciación entre lo que es prestigio, donde la mujer tiene menos y el hombre supuestamente tiene suficiente (Calvo, 2003).

Lamas (1996) citado por Calvo, enfatiza en que la identidad de género se establece más o menos a la misma edad en que el/la infante adquiere el lenguaje entre dos y tres años y es anterior a su conocimiento de la diferencia anatómica entre los sexos. Desde esta edad los/as niñas estructuran su experiencia vital. El género al que pertenece hace que se identifique en todas sus manifestaciones como: sentimientos o actitudes de niño/a, comportamientos, juegos, manera de vestir, expresarse, entre otros. Después que establece la identidad de género es cuando el/la niño/a sabe y se asume como uno/a integrante más al grupo de lo masculino y la niña a lo femenino (Calvo, 2003).

En síntesis el género es una construcción social en que los patrones socioculturales efectúan para encasillar lo que debe hacer y así lograr un supuesto orden dentro de la sociedad, ya que esta es concebida como un sistema donde todo se encuentra establecido y prediseñado pero si algún segmento rompe con lo ya predispuesto causa una crisis y desequilibrio, cuyas consecuencias se creen que son negativas (Calvo, 2003).

De acuerdo con Calvo, (2003) el género comprende cuatro elementos interrelacionados, a saber, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples a veces contradictorias; conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados simbólicos (expresiones que están en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas); nociones

políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales, las cuales influyen lógicamente en las personas con condiciones discapacitantes.

En las familias de las mujeres con discapacidad acontecen las relaciones significantes de poder, de madres a hijos, de padres a esposos e hijos, entre otros (Calvo, 2003).

Por su parte Lagarde (1996) destaca que la teoría de género por si sola tiene como materia analizar las construcciones históricas en torno al sexo de las personas y las atribuciones simbólicas de las cosas, espacios y territorios.

Los diferentes elementos de la teoría de género se constituyen en una herramienta heurística que permite analizar cómo las familias de las mujeres con discapacidad conciben a las mujeres en general y a la mujer con discapacidad en particular, como parte de su propia familia (Lagarde citado por Calvo, 2003).

Las mujeres en la participación social, sea en el mundo y el hogar interactúan con otros órdenes sociales además del género, como pueden ser características socioeconómicas de la familia, relaciones y atención familiares, acceso a recursos, lugar de procedencia, discapacidad, entre otros (Calvo, 2003).

Igualmente es necesario diferenciar la conceptualización entre sexo y género. La diferencia entre ambos conceptos son de naturaleza biológica y de carácter social: la terminología del sexo se refiere a la distinción biológicamente determinadas con connotación universal entre hombres y mujeres. En lo que se refiere al término de género se enfatiza en las diferencias sociales entre lo

masculino y lo femenino, las cuales son aprendidas, cambiantes con el tiempo, son variadas entre las culturas y en ella misma, es una construcción social que se adquiere a través de los procesos de socialización, son específicas de un contexto y pueden ser modificadas (OIT, 2000).

Consecuentemente, conviene desarrollar las concepciones de los papeles de género como aquellos comportamientos aprendidos en una sociedad, comunidad o grupos sociales dados, en que los miembros están condicionados para percibir como personas masculinas o femeninas ciertas actividades, tareas y responsabilidades, las cuales se encuentra influenciadas por el grupo etario, estatificación social, etnia, cultura, religión, ideología, medio geográfico, económico y político. En un contexto social dado los roles de género pueden ser flexibles o rígidos, semejantes o diferentes, complementarios o conflictivos, entre otros (OIT, 2000).

Permite crear condiciones que garanticen la equidad en el acceso y beneficios de todos los bienes entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades y derechos, cuyo objetivo es el empoderamiento de las mujeres para su participación equitativa e igualitaria en los diversos ámbitos sociales.

La perspectiva de género presente las siguientes características:

- Inclusiva, porque incorpora al análisis de otras condiciones que hacen más llevadera o profundizan la discriminación de género<sup>2</sup>; permite observar y comprender cómo opera la discriminación.
- Cuestiona el androcentrismo<sup>3</sup> y el sexismo<sup>4</sup>, además propicia acciones estratégicas para enfrentarlos.
- Visualiza las experiencias, perspectivas, intereses, necesidades y oportunidades de las mujeres.
- Brindan elementos teóricos, metodológicos y técnicas para impulsar estrategias que llevan al empoderamiento de las mujeres (Campillo y Guzmán, 2000, citado por CIEM, 2003).

#### ***4.5 Perspectiva de derechos humanos***

Los Derechos Humanos son aquellas facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios que incluyen a todas las personas, simplemente por su condición humana, lo cual garantiza una vida digna, son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad. (Arroyo, 2009)

---

<sup>2</sup> Diferencias de trato fundadas en el sexo, la edad, el origen étnico y nacional, la religión, las preferencias políticas, entre otras condiciones, y no en el mérito personal. Ejemplo:

– *el pago de salarios menores a las mujeres por un trabajo igual o comparable al que realizan hombres (CIEM, 2003).*

<sup>3</sup> Concepción organizada del mundo que toma lo masculino y los hombres como modelo de lo humano. Ejemplo:

– *Uso del generico “los hombres” para referirse a la humanidad (CIEM, 2003).*

<sup>4</sup> Toda actividad, acción o práctica apoyada en un poder patriarcal-institucional que subordina a las personas en razón de su género. El sexismo en las sociedades patriarcales justifica y legitima la dominación y subordinación de las mujeres al poder y autoridad masculino (CIEM, 2003).

Arroyo (2009) cita que los derechos humanos tienen como principio básico que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por tal motivo existe igualdad de derechos, sin importar sexo, etnia, edad, condición de discapacidad, entre otros.

De igual modo, esta misma autora argumenta que los derechos humanos se basan en el valor de la persona humana y por ende: la necesidad de protegerla, la igualdad intrínseca, las necesidades mutuas, respeto y amor por toda vida. (Arroyo, 2009)

Asimismo, los derechos se caracterizan por ser:

- Indivisibles: todos son igualmente importantes. No existe jerarquización entre ellos.
- Inalienables: las personas no pueden ser obligadas a renunciar a ellos.
- Interdependientes: actúan en un intercambio dinámico reforzándose los unos a los otros.
- Universales: se refiere al hecho de que todas las personas poseen todos los derechos humanos sin importar su cultura, sexo, religión, capacidad, color, etnia, entre otros.
- Históricos: en la medida que surgen de las contradicciones sociales y son impulsados por movimientos y sujetos concretos que reivindican sus necesidades.
- Expansivos : No son estáticos

- Resignificados: De acuerdo a los diferentes momentos históricos y cuestionamientos a los fundamentos de los derechos humanos.
- Poder: Un constante cuestionamiento a las formas abusivas de poder, poder sobre-poder para. (Arroyo, 2009)

También, son sociales y colectivos porque necesitan de las instituciones sociales y el apoyo de la comunidad. (Arroyo, 2009)

Todas las personas tienen derechos fundamentales como lo son de igualdad, dignidad y libertad. El desarrollo de estos derechos humanos se encuentra en un entorno de contradicciones sociales y lucha por el poder económico en los ámbitos nacionales e internacionales. Por tal motivo surge tres generaciones.

#### **Cuadro # 5: Las generaciones de los Derechos Humanos**

<b>Generación</b>	<b>Características</b>
<b>Primera generación</b>	Se refieren a los políticos y civiles, donde los primeros contemplan la protección de la libertad e integridad física y moral de los ciudadanos y ciudadanas; los políticos se enfatizan en la participación de las personas en asuntos políticos. Existen múltiples derechos por ejemplo derecho a la vida, libertad de expresión, sufragio universal, prohibición de la esclavitud.
<b>Segunda generación</b>	Son aquellos derechos económicos, sociales y culturales. Surgen de un proceso de industrialización oriental, lo cual ocasionaba desigualdades sociales, pretende garantizar a las personas condiciones de vida dignas, lo que implica seguridad social, atención a las necesidades socioeconómicas y culturales. Incluye derecho al trabajo, salario justo, descanso, educación, salud, alimentación y vestido.

<b>Tercera generación</b>	La tercera generación de derechos cuya génesis es la preocupación universal por proteger las personas con solidaridad, lo cual implica proporcionar a los pueblos un desarrollo mínimo, incluye el derecho a la paz, medio ambiente, derecho al patrimonio de la humanidad, entre otros.
<b>Cuarta generación</b>	Son los de las personas discriminadas. Asimismo, Arroyo (2009) los define como un conjunto de normas internacionales o nacionales que desarrollan protección jurídica para personas, colectivos y pueblos que se encuentran en condiciones de desventaja expresadas en exclusiones o limitaciones para el acceso y el ejercicio de los derechos humanos. Arroyo (2009) cita textualmente que esta generación <i>pretende así <b>erradicar las discriminaciones sufridas por los diferentes colectivos, personas, pueblos, en sus vidas cotidianas.</b></i>

Elaboración propia a partir de Arroyo. R (2009) **Apuntes de clases del curso de derechos humanos.** Maestría de violencia intrafamiliar y género de la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Es consecuencia del proceso expansivo del principio de no discriminación y de igualdad, que implica el reconocimiento de otros motivos existentes, ampliando las ya reconocidas como raza, sexo, a otros tales como edad, minorías sexuales, personas con capacidades diferentes, entre otros. (Arroyo, 2009)

## 5. Panorámica general de la violencia

### ▶▶ Violencia estructural

De acuerdo con Moreno y Guzmán (2007), se define por violencia aquella aplicación de la fuerza física y psicológica, como expresión de la agresividad o como una forma legítima o ilegítima de mantenimiento, establecimiento de ciertas relaciones de dominación y poder. Para la continuidad de estas conductas, los poseedores del poder y la dominación necesitan medios personales y materiales

para proceder, en situaciones de rechazo y de obediencia, a la aplicación de la violencia de acuerdo al dominio establecido.

Además según Martin-Baró, citado por Moreno y Guzmán (2007), la violencia como realidad concreta tiene factores constitutivos por lo que se afirma que en todo acto de violencia se diferencian cuatro elementos constitutivos, a saber: la estructura formal del acto, la “ecuación personal”, el contexto posibilitador y el fondo ideológico.

Por tal motivo, la forma estructural de la situación o del acto es la conducta como forma intrínseca y formal de la situación como totalidad del sentido. La “ecuación personal” consiste en aquellos elementos del acto que son explicables por el carácter de la persona que lo realiza. Y el contexto posibilitador se refiere a que para que se realice un acto de violencia, debe presentarse un acontecimiento mediato o inmediato en que tenga lugar este acto, por eso se refiere un contexto propicio (Moreno y Guzmán,2007).

Se define como violencia estructural aquella que viene provocada de las relaciones socioeconómicas y políticas injustas. La fuente principal de este tipo de violencia es la desigualdad en la distribución del poder (Moreno y Guzmán, 2007). Para comprender la violencia estructural en la sociedad es necesario comprender la estructura social y las estratificaciones.

La violencia estructural se diferencia de la violencia directa e indirecta y a la individual o personal debido a que la violencia estructural se le atribuye al sistema social, el cual tiene el dominio del uso de la fuerza y la violencia mediante sus

instituciones. Además este es un ente que impone un proyecto político e ideológico, con repercusiones en todas las estructuras y por tal motivo se le asigna ese carácter estructural (Moreno y Guzmán, 2007).

### ▶▶ **Violencia de género**

Se refiere a las acciones y omisiones que genere daños, muerte y sufrimiento psicológico, físico o sexual a las personas por su género, ya sea en el ámbito público o privado. Implica todas las violaciones a los derechos humanos por razón de género (Ramellini, 2004).

### ▶▶ **Violencia simbólica de género**

Aguilar (2002) refiere que la violencia simbólica de género, se encuentra en la estructura de representaciones simbólicas culturales impuesta por los sistemas socioculturales construidos y mantenido desde el andrologocentrismo, el cual es jerárquico y patriarcal, sancionador de toda persona que no acepta ni ingresa en su estatuto significativo, por medio de actos discriminatorios.

Asimismo, cita que las diferentes expresiones de la sobrerrepresentación y sobrevalorización de lo simbólico masculino frente a lo simbólico femenino, es violencia simbólica de género, lo cual inmoviliza y descalifica al género femenino para representarse a sí mismo y a su propio mundo (Aguilar, 2002).

Parafraseando a la autora la violencia simbólica evidencia la imposición de significados, valores, parámetros, conductas concebidas como válidas y legítimas por el tejido sociocultural, que someten a las personas a partir de una situación

diferenciada que las discrimina, imponiendo referentes simbólico culturales, tanto en la esfera subjetiva como en el ámbito social, que perpetúan esta condición (Aguilar, 2002).

Desde la óptica de Aguilar, citando a Bourdieu las personas nacemos en un mundo que ha aceptado y establecido como estándares una serie de representaciones simbólicas culturales que se transforman un común denominador. Estas premisas son los referentes de una historia incuestionable, la obligación de un orden lógico del universo que se moldea a partir de lo masculino y que recae como condicionante sobre lo femenino (Aguilar, 2002).

El mundo que se estructura a partir de la lógica de la dominación masculina o andrologocentrismo tiene tantas raíces en el comportamiento sociocultural, que se constituye en el accionar normal del pensar simbólico cultural de la sociedad, al imponer el modelo logocéntrico como una manifestación natural del desarrollo de la realidad. (Bourdieu, 1995. Citado por Aguilar, pág. 156 2002).

Aguilar (2002) menciona que la naturaleza sociocultural de la violencia simbólica actúa en dos planos que se entremezclan y reproducen:

1. La percepción subjetiva, donde se entretajan pensamientos, creencias, experiencias, valoraciones, imposiciones del deber ser/hacer individual, significados individuales, situaciones de vida, identidad personal, entre otras (Aguilar, 2002).

2. La clasificación objetiva, la cual es colectiva y social, Bourdieu la denomina “campo”. Las estructuras del orden sociocultural son históricamente definidas y determinantes, impregnadas por jerarquizaciones, valoraciones y estereotipos que se convierten en imposiciones tomando como referencia una jerarquía de valores duales de definición diferenciada y preestablecida para hombres y mujeres, que define e impone el “deber ser/hacer/decir sociocultural” de lo masculino y femenino, con el privilegio de lo masculino. También es donde el control social se ejerce, gracias a ciertas instituciones legitimadas socioculturalmente, para el cumplimiento de los mandatos, las disposiciones, las órdenes y los castigos (Aguilar, 2002).

Esta ideología condiciona nuestros cuerpos, mentes, ámbitos, personalidad individual y colectiva tan eficientemente, que se nos hace difícil nombrar, reconocer, concientizar, visibilizar, identificar y ni qué decir de los intentos por cambiar el patrón simbólico cultural, muchas veces frustrante y engañoso. Este “darse cuenta” de algo que no está bien, que muchas veces no sabemos nombrar, es tramposo porque la violencia simbólica ejercida sobre el género femenino no está en los aspectos formales del sistema cultural, al menos en forma explícita o evidente (Aguilar, p. 58. 2002).

### **Las características generales de la violencia simbólica**

- ✓ Tiene carácter de normalidad, como menciona Bourdieu, se presenta junto al “acto de conocimiento” un acto de “reconocimiento práctico” por parte de las personas que, mediante estos actos, hacen que se legitimen las prácticas subordinantes (Bourdieu, citado por Aguilar,

2000). Las cuales siguen una lógica de dominación aceptada de forma legítima por la totalidad del género femenino y masculino. Para Bourdieu cuando los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación, es decir sus pensamientos y percepciones están estructurados de acuerdo con las propias ideologías (Aguilar, 2002).

- ▶▶ La existencia de un sentido de perpetuación, el orden sociocultural y las instituciones que lo conforman, al aparecer como estándar, tienden a perpetuar la ordenanza simbólica representativo, totalizando como única realidad sociocultural ese mandato simbólico cultural discriminativo y subordinante en relación con las mujeres (Aguilar, 2002).

Una de las ramificaciones de esta violencia en el tejido social es la violencia intrafamiliar, cual se define a continuación.

#### ▶▶ **Violencia intrafamiliar**

La violencia es una forma del ejercicio del poder de dominio mediante el empleo de la fuerza física, psicológica, económica y política en la que predominan valores clasistas, racistas, etarios, sexistas y homofóbicos. Las relaciones entre los géneros son relaciones marcadas y construidas por el poder del que se cree superior sobre aquel designado como inferior. (Quiroz, 1997, citado por Arias y Lobo, 2004)

Asimismo, Arias y Lobo (2004) desarrollan una definición de violencia intrafamiliar, donde se enfatiza que es todo acto u omisión que resulte en un daño a la integridad física, sexual, emocional o social de las personas, con algún vínculo familiar o íntimo entre las personas involucradas.

Además, varios autores/as (Arias y Lobo, Segura, Moreno y Guzmán, 2007) efectúan una clasificación de violencia intrafamiliar, sin embargo, debido a que la investigación se refiere a las personas en condiciones de discapacidad seguidamente , se adapta la siguiente clasificación .

►► **Violencia física:**

Se refiere a la fuerza física o la restricción contra la persona en condición de discapacidad y por ser mujeres, cuyo objetivo es de que la persona ejecute una acción que no desea, desista de hacer algo y cause sufrimiento en la víctima.

►► **Violencia sexual:**

Todos aquellos actos u omisiones de carácter sexual directos o indirectos, con el objeto de humillar, degradar y causar sufrimiento. (Jiménez, 2003)

►► **Violencia emocional o psicológica**

Toda acción u omisión que cause daño a la autoestima y salud mental de la persona en condición de discapacidad y por ser mujeres violentando los derechos humanos. (Jiménez, 2003)

### ▶▶ **Violencia patrimonial**

Se enfatiza en toda acción u omisión que involucra daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las mujeres y persona con discapacidad. (Jiménez, 2003)

### ▶▶ **Violencia por negligencia o descuido**

Describe toda acción u omisión a través de la cual no se satisfacen las necesidades básicas de las mujeres y personas en condición de discapacidad cuando así lo requieran. Este tipo de violencia priva a las personas víctimas de protección, alimentación, cuidados higiénicos, vestimenta, educación, atención médica, supervisión y se les abandona. (Jiménez, 2003)

### ▶▶ **Violencia sutil, la sobreprotección**

Dentro la violencia intrafamiliar hacia las personas en situación de discapacidad, se presenta otra categoría conocida como la sobreprotección, la cual se refiere al exceso de protección, afectividad que restringe el desarrollo de las potencialidades de las personas en el pleno ejercicio de su vida independiente. Este tipo de violencia se experimenta a través de una serie fases a saber.

### Cuadro # 4 Ciclo de la sobreprotección

Fases	Las personas que sobreprotegen	Personas que son sobreprotegidas
Fase de los miedos	<ul style="list-style-type: none"> <li>↺ No conoce del tema y se siente desorientada</li> <li>↺ Apoya a la persona con discapacidad conforme a los criterios discriminantes que ha aprendido socialmente.</li> <li>↺ Esta receptiva a los prejuicios sociales respecto a la discapacidad</li> <li>↺ Desconfía de la potencialidad de la persona con discapacidad</li> <li>↺ Se siente insegura de sus potencialidades para apoyar el desarrollo de la persona con discapacidad</li> <li>↺ Tiene mucho temor a que la persona con discapacidad sea agredida y discriminada</li> <li>↺ A sufrido la discriminación como familiar de la persona con discapacidad</li> <li>↺ Las expectativas y esperanzas sobre la maternidad o paternidad las sienten muy distintas a la realidad</li> <li>↺ Sienten pena y tristeza crónica, culpa, vergüenza.</li> <li>↺ En algunas ocasiones inclusive sienten repugnancia y pueden llegar a ser hostiles</li> <li>↺ Sienten mucho dolor y tratan de todas formas de defenderse, eluden la realidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>↺ Duda de sus potencialidades de desarrollo</li> <li>↺ Ha sufrido discriminación y violencia del entorno social</li> <li>↺ Tiene miedo a lo que pueda afrontar en el entorno</li> <li>↺ No comprende porque es agredido socialmente</li> <li>↺ Se preocupa más de los “peligros” del entorno que le rodea.</li> </ul>
Fase de protección y dependencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>↺ Esta pendiente de todas las necesidades de las persona</li> <li>↺ Controla los actos de la persona</li> <li>↺ Cree conocer las necesidades de la persona con discapacidad</li> <li>↺ Cree tener mejor criterio que la persona con discapacidad para decidir sobre su vida</li> <li>↺ Toma decisiones por la persona con discapacidad</li> <li>↺ Critica las decisiones de la persona con discapacidad</li> <li>↺ Descalifica los criterios y opiniones de la persona con discapacidad</li> <li>↺ Manipula a la persona con discapacidad haciendo creer que se hace lo que la persona quiere pero en realidad hace lo ella quiere</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>↺ Se siente insegura e inútil</li> <li>↺ No puede tomar decisiones</li> <li>↺ Siente que le controlan la vida</li> <li>↺ Se siente manipulada</li> <li>↺ Le da ira no poder manejar su propia vida</li> <li>↺ Se siente terriblemente frustrada</li> <li>↺ Teme contradecir a la persona que la protege temor al desamor de esta.</li> <li>↺ Se hace creencias ilusorias de que la persona que protege le dejará realizar determinadas acciones</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>↪ Le miente a la persona con discapacidad exagerando peligros</li> <li>↪ Atemoriza a la persona con discapacidad para que no actúe sin su consentimiento</li> <li>↪ Se dan comportamientos obsesivos</li> <li>↪ Es irrespetuosa con la persona con discapacidad</li> <li>↪ No permite que la persona con discapacidad crezca y se desarrolle, no le ofrece opciones</li> <li>↪ Crea un ambiente de negatividad</li> <li>↪ Anula la personalidad de la persona</li> <li>↪ Utiliza ejemplos para crear la dependencia</li> <li>↪ Refuerza una baja autoestima y temor</li> </ul>	
Fase de eros e inseguridades	<ul style="list-style-type: none"> <li>↪ Reprime a la persona por los errores</li> <li>↪ Regaña a la persona por los errores cometidos</li> <li>↪ Esta constantemente observando las acciones de la persona para detectar los peligros y errores que comete</li> <li>↪ Justifica su sobreprotección debido al dolor que sufre la persona por la violencia social y los errores que comete</li> <li>↪ Justifica que sobreprotege por que ama mucho a la persona con discapacidad</li> <li>↪ Siente poder al sobreproteger a la persona con discapacidad</li> <li>↪ Asume la protección de la persona con discapacidad como su proyecto de vida, se considera indispensable</li> <li>↪ Se angustia pensando que hará la persona con discapacidad cuando ella no este</li> <li>↪ Empieza a buscar opciones sustitutas para que protejan como ella a hecho a la persona con discapacidad</li> <li>↪ Se convence que el amor que siente por la persona con discapacidad es incondicional</li> <li>↪ Siente ira cuando la persona comete errores o tiene que limitar las acciones a causa de la persona con discapacidad</li> <li>↪ Se siente indispensable para la persona con discapacidad</li> <li>↪ Descuida otras relaciones en el núcleo familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>↪ Comente errores por la inseguridad</li> <li>↪ No sabe manejar la violencia social y lo sobre impacta</li> <li>↪ Sufre de los errores y la violencia estructural</li> <li>↪ Silencia sus opiniones y deseos</li> <li>↪ Posterga sus planes y proyectos de vida</li> <li>↪ Renuncia a sus planes y proyectos de vida</li> <li>↪ Se siente resguardado con el apoyo de la persona que le sobreprotege</li> <li>↪ Se infantiliza en sus comportamientos y decisiones.</li> <li>↪ No tiene autonomía en su vida</li> <li>↪ La experiencia de vida se construye sobre fracasos</li> <li>↪ Deja de tener iniciativas</li> </ul>

Fuente: elaborado a partir de Jiménez Sandoval, 2003. Rodrigo. Conocer y prevenir la violencia intrafamiliar contra las personas con discapacidad. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Costa Rica.

Cuadro # 7: Ciclo de violencia intrafamiliar

Fases	Manifestaciones
Fase de tensión	<ul style="list-style-type: none"> <li>↪ Se incrementa el comportamiento agresivo, más habitualmente hacia objetos de la mujer.</li> <li>↪ La violencia hacia las mujeres y aumenta el abuso verbal y físico.</li> <li>↪ Las mujeres intentan modificar su comportamiento a fin de evitar la violencia.</li> <li>↪ El abuso físico y verbal continúa.</li> <li>↪ La mujer comienza a sentirse responsable por el abuso.</li> <li>↪ El hombre se vuelve obsesivamente celoso y trata de controlar todo lo que puede: el tiempo y comportamiento de la mujer (cómo se viste, adónde va, con quién está)</li> <li>↪ El agresor trata de aislar a la mujer de su familia y amistades.</li> </ul>
Fase de explosión	<ul style="list-style-type: none"> <li>↪ Surge la necesidad de descargar las tensiones acumuladas</li> <li>↪ El agresor decide tiempo y lugar para el episodio, hace una elección consciente sobre qué parte del cuerpo golpear y cómo lo va a hacer.</li> <li>↪ Como resultado del episodio la tensión desaparece en el abusador.</li> <li>↪ Si se presenta intervención policial el agresor se muestra calmado y relajado, en tanto que la mujer aparece confundida, debido a la violencia sufrida.</li> </ul>
Fase de calma	<ul style="list-style-type: none"> <li>↪ Se caracteriza por ser un período de calma, no violento y de muestras de amor y cariño.</li> <li>↪ Puede suceder que la persona agresora tome a su cargo una parte de la responsabilidad por el episodio agudo, facilitándole a su pareja la esperanza de algún cambio. Actúan como si nada hubiera sucedido, prometen buscar ayuda.</li> <li>↪ Si no se intervine y la relación continúa, existe la posibilidad de que la violencia continúe y aumente.</li> </ul>

Fuente: Rivera, A. 2004. **Violencia intrafamiliar del hombre hacia la mujer.**

## **5.1 Formas de violencia estructural contra las personas con discapacidad y contra las mujeres**

De igual manera, Jiménez 2003, propone las siguientes maneras de violencia estructura:

- ▶▶ **La burla social:** Las condiciones de discapacidad y femeninas se han utilizado para burlarse y hacer reír sin importar los sentimientos y emociones de quienes son sujeto/a de burla.
- ▶▶ **La descalificación:** Las mujeres y personas con discapacidad son descalificadas socialmente como inútiles, dependientes e incompetentes.
- ▶▶ **La lastima:** Las personas con discapacidad y mujeres han sido utilizadas por diversas instituciones sociales como la religión, los programas sociales, para instar a la lástima y obtener beneficios.
- ▶▶ **La segregación:** Las personas con discapacidad son segregadas en centros hospitalarios (psiquiátricos), educativos (escuelas de enseñanza especial) y talleres protegidos.
- ▶▶ **La invisibilización de sus necesidades:** Las necesidades de las mujeres y las personas con discapacidad no son valoradas socialmente por lo que no son satisfechas.
- ▶▶ **Uso violento de las imágenes de las mujeres en los medios de comunicación y la idea de persona con discapacidad que se proyecta en los textos, películas, la televisión:** Los medios de comunicación como

las instituciones que participan en la socialización crean una serie de estereotipos contra ellas, por lo que las subvaloran y las discriminan.

- ▶▶ **La negación de la sexualidad de las mujeres y personas con discapacidad:** De acuerdo con los procesos de socialización las mujeres y personas con discapacidad tienen que ocultar sus sentimientos eróticos y sexuales al ser consideradas como asexuales. Además la sociedad se burla de su sexualidad por medio de chistes, mitos y creencias.
- ▶▶ **La utilización como de limosneros/as:** El tejido social ha fundado una relación entre discapacidad y limosna. Motivo por el cual, las personas con discapacidad que circulan por la calle la gente les brinda una limosna.
- ▶▶ **La dependencia forzada:** La sociedad ha creado una imagen de dependencia de las mujeres y personas con discapacidad, lo cual no les limita desarrollar sus propias potencialidades.
- ▶▶ **La invisibilización de la diversidad entre las mujeres y personas con discapacidad:** La creencia de que todas las mujeres y personas con discapacidad son iguales imposibilita visualizar la diversidad entre las mismas.
- ▶▶ **Insensibilidad ante los femicidios:** La sociedad en general continúa naturalizando la muerte de las mujeres en manos de hombres con los que tenían una relación cercana; las personas siguen escuchando y viendo noticias de femicidios como hechos de delincuencia y no como un asunto de seguridad ciudadana.

- ▶▶ **Trafico de mujeres y niñas:** Cotidianamente se invisibiliza la explotación de las mujeres niñas como un negocio prospero, sin analizarlo como un tipo de violencia estructural.
- ▶▶ **Políticas segregatorias:** las sociedades fomentan políticas sociales segregatorias y focalizadas, lo que tiende a aislar a los grupos de personas que son parte de la diversidad social y generalmente este tipo de políticas siempre benefician a poblaciones privilegiadas.
- ▶▶ **La no inclusión de las perspectiva de género en todos ámbitos sociales:** En áreas como salud, educación, vivienda, empleo, deporte y recreación se invisibiliza las necesidades específicas de las mujeres, lo cual restringe y limita la participación activa de ellas en los diversos campos de la sociedad.
- ▶▶ **Menos salarios:** Las mujeres se desempeñan en puestos laborales con las mismas tareas y funciones que realizan los hombres, no obstante, por la condición de ser mujeres, se recibe menos salario.
- ▶▶ **Asignación de papeles supuestamente exclusivos de las mujeres e Imposiciones sociales:** Este tipo de violencia estructural se encuentra en imposiciones sociales como la vestimenta, la utilización de imágenes en los medios de comunicación, tareas de reproducción, de servicio entre otros.
- ▶▶ **Tecnologías no inclusivas:** Los avances tecnológicos benefician en su mayoría a los hombres, invisibilizando las necesidades particulares de las mujeres y personas con discapacidad, por ejemplo en la medicina existen

mayores investigaciones para salud reproductiva de los varones y no tanto hacia las mujeres.

El autor describe las características de la violencia contra las personas con discapacidad de la siguiente forma:

- ▶▶ Algunas de las mujeres y personas con discapacidad no viven muchas de estas formas de violencia de manera consciente

Parafraseando a Jiménez (2003) esto ocurre a causa de la socialización que se han recibido las mujeres y personas con discapacidad, observan las acciones violentas como natural que así debe ser por su condición. Ello no le permite estar consciente de que son formas violentas que inciden en su desarrollo holístico.

La mayoría de estas formas de violencia son mucho más serias, intensas y más frecuentes de lo que sabemos

“Debido al silencio social que existe, los mitos y creencias acerca de las personas con discapacidad se tiende a pensar que son las formas correctas de relacionarse y que las personas con discapacidad se sienten a gusto. Por los mitos que existen acerca de las personas con discapacidad y la violencia muchas de las víctimas de violencia no reportan o denuncian unido a ello la baja autoestima que por lo general tiene debido a las agresiones constantes que sufren.”(Jiménez, p, 55, 2003)

- ▶▶ Todas las formas de violencia benefician a quienes discriminan a las personas con discapacidad

Estas formas de violencia imposibilitan que las personas en condición de discapacidad alcancen una igualdad de oportunidades y sean participes de los recursos de la sociedad. (Jiménez, 2003)

▶▶ El Estado y sus instituciones invisibilizan estas formas de violencia

La respuesta estatal y local es insuficiente para enfrentar la violencia en contra de las mujeres y personas con discapacidad. Los servicios gubernamentales discriminan a las personas en situación de discapacidad al no otorgarles igualdad de condiciones (Jiménez, 2003).

▶▶ Todas estas formas de violencia sirven para fortalecer la identidad de las personas con discapacidad

Se tienden a mantener a las mujeres y personas con discapacidad con baja autoestima convirtiéndolas en personas sumisas, dependientes, menos asertivas, porque temen ser víctimas de alguna forma de agresión y por haberlas sufrido en carne propia. (Jiménez, 2003)

▶▶ Todas estas formas de violencia no se dan entre iguales

“Estas formas de violencia se dan de una persona con más poder (social, cultural, económico, familiar, etario) contra una de menos poder.” (Jiménez, p,55, 2003)

**Cuadro # 8: Manifestaciones de violencia contra las mujeres y personas con discapacidad**

Tipo de violencia	Manifestaciones en personas con discapacidad	Manifestaciones en mujeres
Física	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Le pellizcan, zarandean, jalan el pelo y bofetean, golpean, muerden,</li> <li>2. Le provocan “accidentes” para que se golpee</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amenazas y le tiran objetos.</li> <li>2. La empujan, le trocen el brazo o le jalan el pelo.</li> <li>3. La bofetean, partean, golpean con el puño y la muerden.</li> <li>4. Las ahorcan, ahogan o queman, envenenan.</li> </ol>
Psicológica	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se burlan, ridiculizan, tratan como si fuera un niño/a, culpabilizan de situaciones, sobreprotegen, le niegan el derecho a autodeterminarse, Le esconden, no les gusta hablar de su discapacidad, Carece de privacidad, El entorno de su casa es inseguro. No cuenta con las facilidades para gozar de todos los espacios de la casa, tratan de que sea muy dependiente, le amenazan, supervisan sus acciones, no cuenta con espacio adecuado para desarrollarse, se siente como si fuese una carga para la familia, Son indiferentes y poco afectivos/as.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se refieren a ellas con sobrenombres.</li> <li>2. Les critican y cuestionan su vestimenta, por ejemplo determinada prenda se les ve mal.</li> <li>3. Descalificaciones, humillación, insultos.</li> <li>4. Intimidación, amenazas, aislamiento y desprecio.</li> <li>5. Burlas, celos y comparaciones.</li> </ol>
Sexual	<ol style="list-style-type: none"> <li>3 Le niegan su sexualidad, prohíben tener pareja, tocan en forma indebida</li> <li>4 Se burlan de su sexualidad</li> <li>5 Le exigen ver pornografía</li> <li>6 Critican su imagen corporal</li> <li>7 Le obligan a tocar de una manera no grata,</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Forzadas ha tener relaciones sexuales.</li> <li>2. Tocamientos contra su voluntad.</li> <li>3. Participación forzada en actividades sexuales con terceras personas.</li> <li>4. Hostigamiento sexual, críticas a su comportamiento sexual, comparación denigrante con otras mujeres, uso de objetos en la vagina y violación. También abarca forzarla a relaciones sexuales sin</li> </ol>

		<p>protección contra el embarazo y/o las enfermedades de transmisión sexual, acusarla falsamente de actividades sexuales con otras personas, obligarla a ver películas o revistas pornográficas o exigirle observar a la pareja mientras ésta tiene relaciones sexuales con otra mujer.</p>
<b>Patrimonial</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Le quitan su dinero y propiedades</li> <li>2. No le dejan trabajar</li> <li>3. Le administra sus bienes,</li> <li>4. No valoran su aporte económico, ni le llenan sus necesidades económicas básicas. No le otorgan pensión alimenticia.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Control de sus finanzas, recompensas o castigos monetarios.</li> <li>2. Prohibirle trabajar</li> <li>3. Destrucción de documentos personales, ropa y muebles.</li> <li>4. Inventar falta del dinero; gastar sin consulta previa cantidades importantes; disponer del dinero de ella; tener a su nombre propiedades derivadas del matrimonio; privar de vestimenta, comida, transporte o refugio a la familia.</li> </ol>
<b>Negligencia</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Si requiere apoyo para su higiene no se lo dan</li> <li>2. No cuenta con medidas de seguridad en su hogar relacionadas con su discapacidad</li> <li>3. No recibe apoyo con sus necesidades derivadas de su discapacidad</li> <li>4. No le apoyan para conseguir las ayudas técnicas y otras necesidades</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. No recibe la pensión alimenticia.</li> <li>2. Se les niega el acceso a los servicios de salud.</li> <li>3. Se les niega su autocuidado.</li> </ol>

Fuente: elaborado a partir de Jiménez Sandoval, Rodrigo. Conocer y prevenir la violencia intrafamiliar contra las personas con discapacidad. Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Costa Rica, 2003.

Al culminar el análisis de los tópicos conceptuales y fundamentales de la sistematización, es imprescindible conocer la interrelación entre género, discapacidad y violencia estructural, entonces:

### Cuadro # 9: Diferencias y semejanzas entre género y discapacidad

Categoría	Género	Discapacidad
<b>Diferencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mayores manifestaciones de violencia.</li> <li>✓ Mayor explotación sexual</li> <li>✓ Triple jornadas laborales.</li> <li>✓ Vistas como objetos sexuales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se enfrentan más barreras físicas.</li> <li>✓ Asignación de roles diferentes</li> <li>✓ Doble discriminación</li> <li>✓ La violencia es más sutil</li> </ul>
<b>Semejanzas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pertenecen a un legado histórico generador de discriminación por siglos.</li> <li>✓ Son categorías sociales invisibilizadas.</li> <li>✓ Estamos envueltas en una ideología dominante y de subordinación.</li> <li>✓ Se tienen los mismos derechos y deberes.</li> <li>✓ Se participa en todos ámbitos sociales.</li> <li>✓ Se busca la igualdad.</li> <li>✓ El género y la discapacidad son categorías socialmente construidas.</li> <li>✓ Las características físicas son las que generan las diferencias.</li> <li>✓ Los mitos y estereotipos son semejantes.</li> <li>✓ Cotidianamente buscamos reconocimiento social.</li> <li>✓ Se es parte de una diversidad.</li> </ul>	
<b>Violencia estructural</b>	<p>Al no incorporarse las categorías de género y discapacidad al currículo de la escuela de trabajo social de la UCR, se reproduce la ideología patriarcal, entre otras, la cual domina con su discurso de poder impregnado en los sistemas educativos, violentando las realidades de aquellas personas que componen la diversidad social, mediante la invisibilización de las necesidades particulares.</p> <p>Por lo tanto, es de suma importancia incluir el género y la discapacidad como un eje transversal en los currículos universitarios, porque para alcanzar el cumplimiento es los derechos humanos, debido a que es un asunto público y político donde todas las entidades de la sociedad civil deben asumir su responsabilidad</p>	

Fuente: elaboración propia.

## **Capítulo IV**

### **Mi realidad. Hallazgos descubiertos**

## 6. Descripción de resultados

A continuación se presenta la descripción de la información recabada mediante una discusión teórica, de acuerdo a los tópicos más sobresalientes del marco conceptual.

### 6.1 Describiendo el escenario.

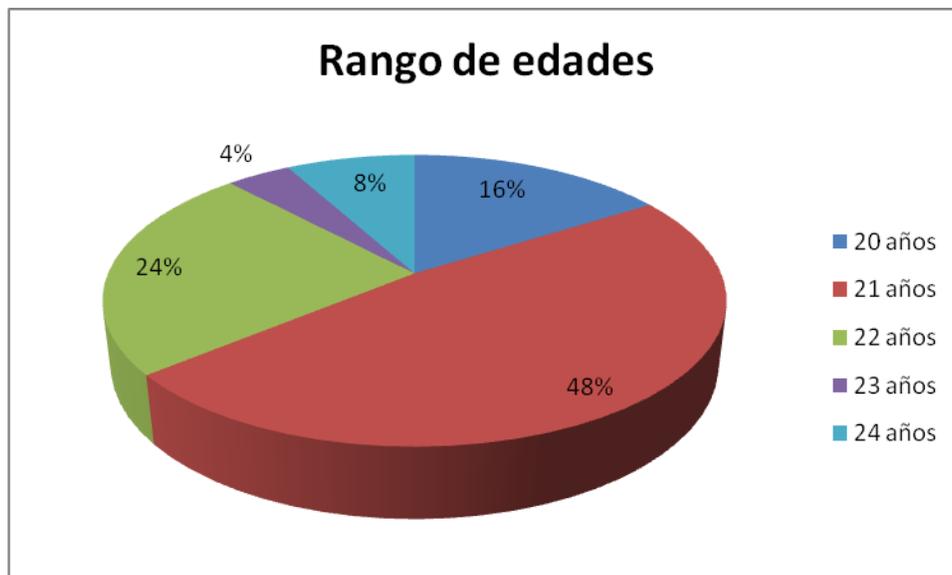
Para lograr el primer objetivo, el cual consiste **en Identificar los conocimientos que el estudiantado tiene acerca de las temáticas de género y discapacidad.** Se realizó una encuesta para rescatar los datos demográficos y los conocimientos generales de las estudiantes participantes.

El cuestionario obtuvo un perfil de entrada compuesto por 22 preguntas aplicadas a 25 estudiantes, sobre datos demográficos, conceptos de género y discapacidad, aspectos curriculares y finalmente se describe una sección sobre frases incompletas. Cada estudiante le aplicó a su compañera el cuestionario.

Posteriormente, se dividen en 3 grupos donde cada uno extrae los datos de las hojas de la encuesta, con el fin de discutirla y exponerla a la clase.

Una vez realizada esta sesión se obtuvo los siguientes resultados.

La sistematización se realizó con un grupo de 25 estudiantes de cuarto año de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de Costa Rica, Sede Rodrigo Facio, dentro del curso Teoría y Métodos para la intervención del Trabajo Social VI, el cual se desarrolló durante el segundo semestre del 2010.

**GRAFICO #1:**

Como se puede observar, 48% de las estudiantes participantes tienen 20 años, y el 24% tiene 22 años. La totalidad de ellas está concluyendo su carrera y se encuentran matriculadas en el curso, porque el mismo pertenece al plan de estudios de la Escuela de Trabajo Social.

En su mayoría, residen en el área metropolitana, específicamente en San José (60%) y Heredia (16%). Como se observa en el gráfico # 2.

GRAFICO #2:

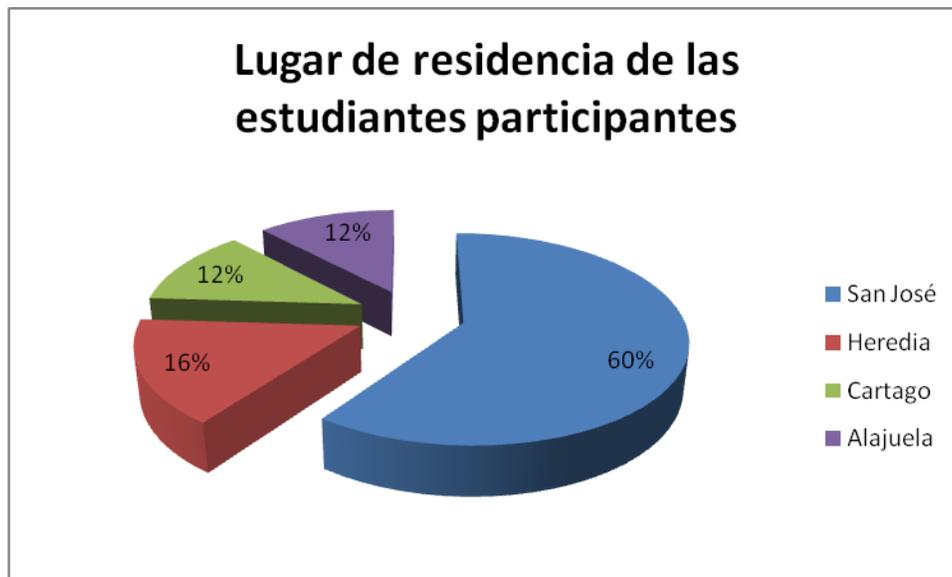
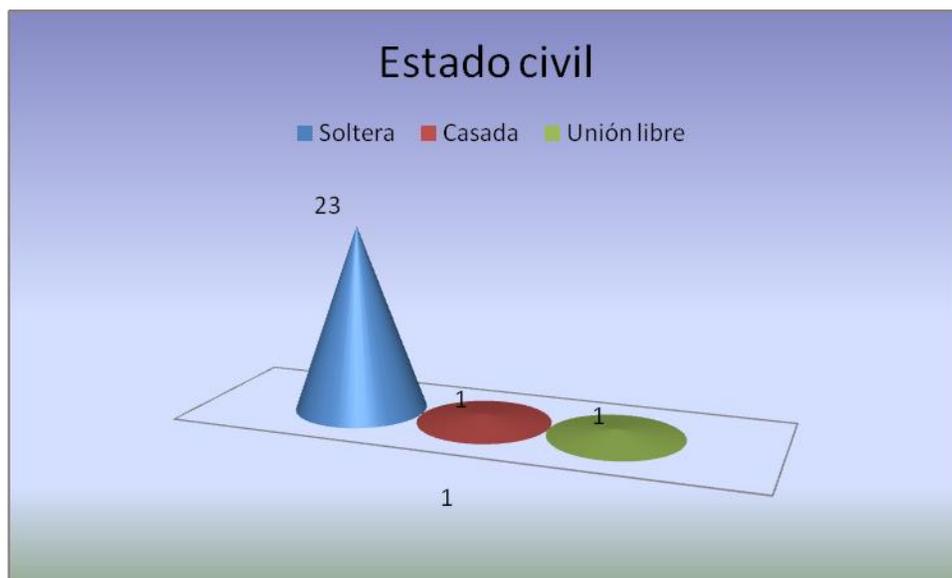


GRAFICO #3:



Las estudiantes participantes en la investigación en su mayoría son solteras. No obstante, se presenta una estudiante casada y otra en unión libre, por lo que se puede inferir que la mayoría se dedica a sus estudios universitarios, y por ende, llevan todo el plan de estudios correspondiente a la carrera de manera continua, situación que permite a la investigadora evaluar si en el resto de los cursos se analizaban las categorías de género y discapacidad de manera periódica y permanente.

**GRAFICO #4:**



Unido a la premisa anterior, se puede observar que de igual manera 23 de las estudiantes no tienen hijos y sólo 2 sí, por lo que se tiene como hipótesis que éstas últimas no cursan el 100% del bloque académico.

**GRAFICO #5:**

De acuerdo con el gráfico #5, el 96% de las estudiantes no realizan ninguna actividad laboral y solo 4% de ellas sí participa en una labor remunerada.

**GRAFICO #6:**

Como se visualiza en el gráfico anterior, el 84% de las estudiantes participantes en la investigación mencionan que sí han realizado trabajos investigativos relacionados al género y discapacidad. No obstante, aquellas que contestaron no haber desarrollado dichos estudios manifiestan que las temáticas no les llaman la atención y los cursos no proporcionan contenidos para realizar las indagaciones.

## 6.2 Conocimientos previos

A las estudiantes se les preguntó en relación si habían tenido una experiencia cercana a la discapacidad. El 48% del estudiantado, no la han adquirido. No obstante, el 52% mencionan que sí, a través de trabajos académico que han realizado en los diferentes cursos de la carrera, Trabajo Comunal Universitario (TCU), algunas personas cercanas y finalmente en la práctica profesional. Sin embargo, en otras preguntas de la encuesta refieren que los contenidos recibidos acerca de las temáticas han sido muy superficiales. De esta manera, se violenta la realidad de la carrera de Trabajo Social, la cual es feminizada, y por ende no se observan, ni se discuten las necesidades particulares.

Las estudiantes refieren que el concepto de género es una construcción histórica, social y cultural acerca de lo que es ser hombre o mujer de acuerdo con los patrones, roles y comportamientos determinados relacionados con la socialización y las asignaciones basadas en el sexo. Como se visualizó, las participantes si tienen una idea general sobre las concepciones de género, sin

embargo, no lo perciben dentro de sus prácticas cotidianas, debido a que aún ellas no se sienten discriminadas por su condición de ser mujer.

Así mismo, definen las situaciones de discapacidad como condición especial, limitaciones, carencias, vulnerabilidad, particularidades y no tener las facultades para realizar algunas actividades.

El 96% de las estudiantes refieren que en los programas de los cursos no hay una sesión exclusiva que analice las situaciones de las mujeres y de las personas en condición de discapacidad. Además, el tiempo asignado para el análisis de este tema no es efectivo. Por lo que se ve invisibilizando una vez más la perspectiva de género en los currículos universitarios, obviamente pertenecen a instituciones patriarcales que aún continúan reproduciendo los metadiscursos de poder en los ámbitos educativos.

El 60% de las estudiantes opina que no se articulan los contenidos que se proponen en los programas de los cursos con los resultados finales, por ejemplo, se especifican temáticas relacionadas a mujeres, grupos vulnerables, pobreza, discapacidad, entre otros, pero finalmente no se analiza o simplemente permanece en la bibliografía de dichos programas.

De igual manera, las estudiantes citan que los cursos realizan un aporte básico y superficial de las relaciones de género entre mujeres y hombres debido a que es una construcción socio-histórica. Con esa afirmación se observa que, las estudiantes comprenden la conceptualización teórica de lo que es género, no obstante, invisibilizan la utilización práctica de este.

Las estudiantes indican que en los cursos se permiten una investigación y reflexión crítica a través de la teoría cuando se presenta la posibilidad de discutir las temáticas. Además, tienen una relativa comprensión acerca de la legislación y los roles de aquellos cursos en que se estudian los temas. No obstante, no se profundiza en su análisis, otra vez se observa la presencia de la violencia simbólica mediante la omisión de las cuestiones de género y discapacidad en las áreas educativas.

La población participante recomienda que la perspectiva de género se pueda incorporar en la escuela a través de talleres y cursos específicos.

En relación con el aprendizaje adquirido en aquellos cursos que anteriormente han desarrollado la temática de género y discapacidad, las estudiantes manifiestan que conocen sobre los papeles establecidos socialmente y las relaciones desiguales, las particularidades de la población en condición de discapacidad, la presencia de la discriminación, el concepto de igualdad de oportunidades e igualdad de género, alguna legislación específica, derechos humanos, construcción socio-histórica, exclusión social y violencia. Las estudiantes citan que muchos de estos conceptos solamente están presentes en algunos discursos de los y las profesoras, por ende no se profundiza, además, debe ser un tema de investigación.

Finalmente, en esta sesión las estudiantes completaron las siguientes frases:

a) Las personas en condición de discapacidad son: iguales, especiales, discriminadas, sujetos de derechos, necesarias, personas con particularidades, muchas veces excluidas, valiosas, seres humanos, vulnerables, emprendedoras.

b) Si veo una mujer modelo en la televisión siento: tristeza, perpetua roles tradicionales de género, depende del modelo de modelo que sea, que a veces no se relaciona con la imagen que desee, nada, desagrado, que la cosifican, que todos tienen derecho de ser lo que quieren, escepticismo, admiración, envidia de la buena, respeto, que tiene una vida muy superficial, que tiene una bonita vida.

c) Las mujeres son: complejas, intelectualmente capaces, lo más valiosa de la sociedad, iguales, muy activas, indispensables, capaces de todo, valientes, personas con dignidad, autosuficientes, geniales, luchadoras, fuertes, capaces de cumplir sus metas, hermosas, únicas, seres humanos, violentadas.

d) Las personas en condición de discapacidad que estudian son: fuertes, perseverantes, emprendedoras, luchadoras, admirables, valientes, esforzadas, ejemplo a seguir, admirables y que superan límites, sobresalientes, muy capaces.

### 6.3 Adquiriendo nuevos conocimientos

Para lograr el segundo objetivo de la investigación, el cual se refiere a **concientizar al estudiantado sobre las temáticas de género y discapacidad.**

Se realizaron ocho sesiones de modulo, la primera de ellas fue la presentación de una reflexión cuyo nombre es " las personas que nos rodean", esta actividad consisto en observarla y leerla, cuya idea principal es el respeto a

las diferencias. La misma se comentó en seguida y las estudiantes manifestaron que se debe respetar la diversidad social, sin importar las características de las personas y con ella sus particularidades individuales desde sus propios contextos.

Posteriormente, se desarrollo la técnica de las representaciones sociales donde se presentaron varias imágenes, las cuales caracterizaban algunos estereotipos y juicios de valor acerca de lo que son las personas en condición de discapacidad y las mujeres, por ejemplo, mujeres en portadas de revistas, realizando actividades domesticas, golpeadas, pobres, entre otras, (Ver anexo nº2), para generar análisis y discusión.

Se le solicita a cada estudiante expresar una palabra, expresión, frase, emoción, sentimiento que le evocaran la ilustración presentada de manera inmediata, cada estudiante tiene una imagen distinta. Las estudiantes expresaron frases como: reflexión, amistad, preocupación, oportunidad, pobreza, lucha, angustia, tristeza, tranquilidad, esfuerzo, alegría, error, estereotipo, tradicional, hermoso, ayuda, capacidad, admiración, dolor, marginación, abandono, contraste, sumisión, apariencia, frustración, diferencia.

Además, se ejecutó una técnica llamada “Reconociendo los estereotipos de género y de las personas en condición de discapacidad” esta actividad consistió en que el grupo se sub dividía en cuatro subgrupos. El primer grupo dibujaba en un papelógrafo a una mujer y un hombre y posteriormente escribía algunas frases o palabras claves que describieran lo que son y hacen las mujeres y hombres. Otro grupo le correspondía ilustrar a una mujer y a una persona en condición de

discapacidad, el tercer grupo dibujaba una mujer con discapacidad y un hombre sin discapacidad. Finalmente, el cuarto grupo ilustraba a dos personas en condición de discapacidad.

Según el análisis realizado de los dibujos de mujeres y hombres en condición de discapacidad, los estereotipos destacados son: las mujeres en condición de discapacidad no realizan tareas domésticas, no pueden criar hijos e hijas, no se pueden arreglar, no son buenas esposas, son poco atractivas, anormales, requieren ayuda, sobreprotección, incapaces, generan lástima. En cuanto a los hombres con discapacidad se destacó: dependientes, no pueden trabajar, estudiar y tener pareja, son agresivos, todos son iguales, poco sociables, asexuados, tiernos, excluidos, diferentes, feos, inútiles, anormales, pobrecitos, solterones, angelitos, incapaces, vagos, frágiles, objeto de burla, sobreprotegidos, indefensos, solos, impotencia, imposibilidad de enamorarse.

En relación con las mujeres sin discapacidad, se destacan los siguientes estereotipos: tontas, dedicadas, sumisas, tiernas, débiles, pasivas, chismosas, objeto sexual, hogareñas, vanidosas, cuidadoras, fieles, entregadas, abnegadas, serviciales, dependientes, maternas, estéticas, pertenecen a la esfera privada, subordinadas, frágiles, dedicada a los demás, sensibles, femeninas, bellas, ser para otras, no pueden estudiar, siempre en la casa, oficios domésticos, cuidadoras de hijos e hijas.

Hombre sin discapacidad: fuertes, viciosos, siempre pensando en "yo", deportistas, materialistas, conquistadores.

En la sesión 4 se trabajó la técnica de meta plan, la cual consistió en escribir en tarjetas de colores amarillas y verdes las semejanzas y diferencias entre el género y discapacidad, mediante palabras claves, donde en las primeras se colocaban las semejanzas y en las verdes las diferencias.

Las diferencias detectadas por las estudiantes son: trabajo, salud, educación, luchas, accesibilidad, movilidad, legislación, barreras, autonomía.

Las semejanzas propuestas se refieren a la exclusión, violencia, ámbito privado, dependientes, discriminación, subordinación, asexuadas/os, patriarcado, legislación específica, inequidad, desvalorización, condición de vulnerabilidad y estereotipos.

En la siguiente sesión se analizó el tema sobre violencia intrafamiliar, contra mujeres y personas en situación de discapacidad, para el estudio de esta temática se utilizó una estrategia llamada: "Identificando las manifestaciones de violencia intrafamiliar contra las mujeres y personas en condición de discapacidad", donde en diferentes figuras de cartulina- triángulos, círculos, cuadrado, ovalado, estrella-, se escribe los distintos tipos de violencia y se pegan en la pizarra. Posteriormente, se sitúan las expresiones de violencia sobre el piso con el objetivo de que cada estudiante las identifique y las ubiquen en las categorías correspondientes, finalmente se discutieron.

El análisis que se generó con esta técnica fue la presencia de violencia intrafamiliar en mujeres en condición de discapacidad, la cual es invisibilizada, inmersa de manera encubierta dentro del tejido social. También, otro aspecto de

relevancia es que las estudiantes manifiestan que nunca antes habían estudiado la temática de la violencia hacia las personas en condición de discapacidad, no obstante si a nivel general. Y para ellas un aporte innovador es que identificación de la sobreprotección como un tipo de violencia intrafamiliar.

Otro tópico discutido en la sistematización consistió en la violencia estructural contra las mujeres y personas con discapacidad, mediante la elaboración de un collage, los cuales se describen a continuación:

Palabras encontradas en los distintos collages: El reto, Amor, La autoestima, La Familia Formadora de Personas, El esfuerzo, Vida fácil, El reto, La vida, Hogar, Familia, Enseñar a “ser”, Hogar, Personas, un Giro Total, el poder, luz, sobreprotección, amor que asfixia, E S T R U C T U R A L, ultrasonido, “A los padres nos corresponde velar por el cuidado de la salud y de la educación de los hijos, somos responsables de elegir y decidir”, violencia estructural, actitud, mente y corazón abierto, amor, la familia, emocional, casa, fuera, la vida, lejos tan lejos..., una visión histórica, contrarrestar, negación de la sexualidad, aborto, segregación, Invisibilización, no no no....., tráfico de personas con discapacidad.

Las imágenes utilizadas son un hombre y mujer (adultos jóvenes) y un niño, todos sonriendo, los adultos dirigiendo la mirada al niño. Además, una mujer joven, pensativa, con sus manos juntas, colocadas en su barbilla, la fachada de un comercio, concurrido por 13 personas y se visualizan 5 automóviles, que se encontraban en la calle, manos unidas, en un espacio oscuro, hombre y mujer sonriendo de forma “escandalosa”. Finalmente, se observa una imagen trasera de

una mujer, sentada en una banca, frente a un lago y un hombre y mujer enseñando un libro a dos niñas en edad preescolar. También, se presenta un laboratorio de investigación, en el que se encuentran 3 personas, realizando distintas labores, como análisis en un microscopio.

Una mujer adulta joven, señalando una computadora portátil, mientras habla con un niño en edad preescolar y otra mujer besando a un niño de pocos meses de vida. Asimismo, se observa un grupo de escolares, sentados en una mesa larga, escribiendo, conversando y riendo, entre ellos, mujer adulta, con sonriendo, una adolescente sonriendo, con tres abrigos en su mano. Además, un adolescente con sus manos en la cabeza, simulando desesperación, dos mujeres adultas, una sentada en silla de ruedas y empujada por la otra, una pareja de hombre- mujer (adultos jóvenes), sentados en una banca, al aire libre, tomados de la mano, y mirándose a la cara, las estudiantes taparon con marcador los ojos del hombre, también se ve en la imagen otra mujer adulta que caminaba detrás de la banca y mira hacia la pareja (a esta mujer se le realizó un círculo con marcador alrededor de la cabeza y se le colocó un signo de pregunta), el dorso y piernas de una mujer, quien parece estar embarazada, se encuentra en ropa interior se cubre con una de sus manos, un auditorio, en el que se visualizan una gran cantidad de personas sentadas en las butacas y además se visualizan tres personas en silla de ruedas, las cuales se encuentran en el pasillo del auditorio.

De igual manera, se visualizan mujeres, un hombre gritando y señalando, niños tristes, ciudades y lugares históricos, una mujer imaginando la graduación

de su hijo, personas haciendo ejercicio, una mujer tomándose las tallas, otra leyendo, un médico haciendo un examen, unas tazas y platos blancos, con uno cuadriculado.

Posteriormente, una vez concluido la construcción de los collages cada grupo expuso y se destacan los comentarios siguientes:

Las formas de violencia que se manifiestan en las personas con condiciones de discapacidad son: la señalización, burla, descalificación, ayuda, lastima y la segregación, se invisibiliza sus necesidades, su sexualidad, dependencia, preselección para abortar referente a niños/as con discapacidad.

Seguidamente, las estudiantes manifestaron que la violencia estructural se refleja en los chistes, canciones, abortos terapéuticos, segregación, negación de la sexualidad, tráfico de personas con condición de discapacidad, violencia sutil y estratégica, también, en la burla social, sobreprotección, formas de vestirse, inaccesibilidad a los servicios, carencia de ofertas del mercado e infantilización.

Entre otros comentarios, se destacan el papel de la familia en la sobreprotección, inseguridad, enseñanza incide en el desarrollo integral de la persona, también al tenerles compasión, o lástima. Acceder a distintas instancias en relación a la cotidianidad de las personas. Además la violencia estructural se visualiza el ambiente que le rodea y el poder que se ejerce en las personas.

En la última sesión se retoma los temas de los principios universales de los derechos humanos, la no violencia, la no discriminación, las acciones alternativas,

igualdad de condiciones, equidad, sobregeneralización, normalismo, invisibilización, deber ser de las personas con discapacidad, diversidad, accesibilidad, participación y sobreespecificidad. Estos contenidos se analizaron de manera teórica y oral, por medio de un sociograma, por ejemplo, se les entrega a un sub grupo de estudiantes una tarjeta, en la cual se describe uno de los principios interpretativos y a ellas les correspondió simular situaciones donde se violentaba dichos principios. No obstante, las estudiantes ya lo habían discutido en otros cursos, como lo es el Seminario de Violencia.

#### 6.4 Propuestas innovadoras

El objetivo tres busca **desarrollar estrategias de inclusión de la perspectiva de género y discapacidad en el currículum de la carrera de Trabajo Social de la UCR.**

Las estudiantes durante las sesiones propusieron el diseño de cursos exclusivos, concientizar al personal docente, visualizar el género y la discapacidad como categoría de análisis dentro de los programas, brindar espacios para el debate de los temas, incentivar investigaciones acerca de las temáticas, crear módulos que profundicen los contenidos, modificación de programas, seminarios exclusivos, realización de talleres, que las y los profesores utilicen estas temáticas en su análisis cotidiano, que se incorporen estos tópicos en la comisión curriculum, sesiones específicas para cada uno de los temas, crear conciencia en los y las estudiantes.

## 7. Discusión de la información

Seguidamente, se describe algunos insumos teóricos, los cuales se relacionan con los conocimientos brindados por la población participante.

### 7.1 Las protagonistas

Los estudiantes en su totalidad son mujeres que oscilan entre los 20 y 24 años. Son residentes del área metropolitana. Se encuentran en cuarto año de carrera y realizando su práctica profesional en los ámbitos de salud, justicia y asistencia. El 96% no realiza una actividad laboral y el 92% se encuentran casadas y solamente el 8% tienen hijos o hijas.

En relación con la pregunta si se sienten discriminadas por su condición de mujer, el 8% menciona que sí, y el 92% responde negativamente. Por lo que se puede deducir que las estudiantes han recibido una escasa capacitación sobre las teorías de género y feministas, las cuales refieren que por el hecho de ser mujer en una ciudad androcéntrica y patriarcal nos enfrentamos cotidianamente a discriminación, la cual genera violencia desde la estructural hasta la simbólica y familiar. Esta omisión de género en el currículum de la Escuela de Trabajo Social es una forma de violencia simbólica entendida según Aguilar (2002) como:

La que se encuentra en la estructura de representaciones simbólico culturales impuesta por los sistemas socioculturales construidos y mantenido desde el andrologocentrismo, el cual

es jerárquico y patriarcal, sancionador de toda (o) aquel que no acepta ni ingresa en su estatuto significativo, por medio de actos discriminatorios (Aguilar, pág, 57, 2002).

Esta situación se incrementa aún más cuando se refiere a las mujeres en condición de discapacidad, debido a que socialmente se conciben una serie de estereotipos y juicios de valor acerca de los que es y no es mujer, entre ellos se encuentra la invisibilidad de las necesidades particulares y el poco interés de desarrollar investigaciones y estudiarlas letradamente, demostrado en la falta de contenido en los planes académicos.

De igual manera, las estudiantes refieren que entre las expectativas del curso se encuentran adquirir nuevos conocimientos, sensibilizarse y obtener nuevos insumos para su práctica profesional, no obstante, ellas no mencionan cuales temáticas les gustaría estudiar y analizar durante su formación académica.

Además, a las estudiantes se les preguntó en relación si habían tenido una experiencia cercana a la discapacidad. El 48% del estudiantado, no la han adquirido. No obstante, el 52% mencionan que sí, a través de trabajos que han realizado en los diferentes cursos de la carrera, Trabajo Comunal Universitario (TCU), algunas personas cercanas y finalmente en la práctica profesional. Sin embargo en otras preguntas de la encuesta refieren que los contenidos recibidos acerca de las temáticas han sido muy superficiales. De igual manera, se violenta la realidad de la carrera de Trabajo Social, la cual es feminizada.

## 7.2 Perspectiva teórica: los conceptos de género y discapacidad.

Las estudiantes refieren que el concepto de género es una construcción histórica, social y cultural acerca de lo que es ser hombre o mujer de acuerdo con los patrones, roles y comportamientos determinados relacionados con la socialización y las asignaciones basadas en el sexo. Como se visualizó, las participantes si tienen una idea general sobre las concepciones de género, sin embargo, no lo perciben dentro de sus prácticas cotidianas, debido a que aún ellas no se sienten discriminadas por su condición de ser mujer y al materializar la situación produce que no la identifiquen como un asunto de derechos humanos, los cuales según Arroyo (2009) tienen como principio básico que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por tal motivo existe igualdad de derechos, sin importar sexo, etnia, edad, condición de discapacidad, entre otros.

De igual modo, esta misma autora argumenta que los derechos humanos se basan en el valor de la persona humana y por ende: la necesidad de protegerla, la igualdad intrínseca, las necesidades mutuas, respeto y amor por toda vida. (Arroyo, 2009)

Así mismo, definen las situaciones de discapacidad como condición especial, limitaciones, carencias, vulnerabilidad, particularidades y no tener las facultades para realizar algunas actividades. De acuerdo con las definiciones presentadas por las participantes, mantienen connotaciones peyorativas, segregantes y discriminatorias, a causa de que se reafirma la cantidad de

estereotipos existentes en la sociedad reforzado por el paradigma tradicional, el cual refiere:

La discapacidad es vista como aquella que necesita protección, atención o asistencia por la caridad. Esta población se encuentra estigmatizada por una serie de prejuicios y mitos que la desvalorizan los cuales podemos destacar:

- La discapacidad se percibe como una enfermedad “sin remedio”.
- Esta población necesita ser asistida por su imposibilidad de valerse por sí misma.
- Son inactivos social y económicamente. No pueden ser independientes.
- No son capaces de asumir su sexualidad, entre otros. (Ballestero 2001).

Ese paradigma tiene la connotación de marginación, discriminación económica, social y política, dependencia y subestimación de las personas con discapacidad. Por ese no se les considera como sujetos de derechos igual que el resto de la población” (Chacón, citada por Ballesteros.).

No obstante, las participantes frases de idealización de las personas en condición de discapacidad como: iguales, especiales, discriminadas, sujetos de derechos, necesarias, personas con particularidades, muchas veces excluidas, valiosas, seres humanos, vulnerables, emprendedoras, fuertes, perseverantes, emprendedoras, luchadoras, admirables, valientes, esforzadas, ejemplo a seguir, admirables y que superan límites, sobresalientes, muy capaces.

El 96% de las estudiantes refieren que en los programas de los cursos no hay una sesión exclusiva que analice las situaciones de las mujeres y de las

personas en condición de discapacidad. Además, el tiempo asignado para el análisis de este tema no es efectivo. Por lo cual, se invisibiliza una vez más la perspectiva de género en los currículos universitarios, obviamente estos pertenecen a instituciones patriarcales que aún continúan reproduciendo las ramificaciones del poder en los ámbitos educativos.

El 60% de las estudiantes opina que no se articulan los contenidos que se proponen en los programas de los cursos con los resultados finales, por ejemplo, se especifican temáticas relacionadas a mujeres, grupos vulnerables, pobreza, discapacidad, entre otros, pero finalmente no se analiza o simplemente permanece en la bibliografía de dichos programas.

De igual manera, las estudiantes citan que los cursos realizan un aporte básico y superficial de las relaciones de género entre mujeres y hombres, debido a que es una construcción socio-histórica. Con esa afirmación se observa que, las alumnas comprenden la conceptualización teórica de lo que es género, no obstante, omiten la utilización práctica de este.

Las estudiantes indican que en los cursos se permite una investigación y reflexión crítica a través de la teoría cuando se presenta la posibilidad de discutir las temáticas. Además, tienen una relativa comprensión acerca de la legislación y los papeles de aquellos cursos en que se tocan los temas. Sin embargo, no se profundiza en su análisis, otra vez se observa la presencia de la violencia simbólica mediante la enajenación de las cuestiones de género y discapacidad en las áreas educativas.

La población participante recomienda que la perspectiva de género se pueda incorporar en la escuela a través de talleres y cursos específicos. En relación con el aprendizaje adquirido en aquellos cursos que anteriormente han desarrollado la temática de género y discapacidad, las estudiantes manifiestan que saben sobre los roles establecidos socialmente y las relaciones desiguales, las particularidades de la población en condición de discapacidad, la presencia de la discriminación, el concepto de igualdad de oportunidades e igualdad de género, alguna legislación específica, derechos humanos, construcción socio-histórica, exclusión social y violencia.

Las estudiantes citan que muchos de estos conceptos solamente están presentes en algunos discursos de los y las profesoras y por ende no se profundiza, además, debe ser un tema de investigación. Por lo anterior, se percibe que la Escuela de Trabajo Social tiene varios acercamientos a la incorporación de las temáticas en análisis, pero aún se continúa amenazada por las capilaridades ocultas del poder patriarcal.

### 7.3 Semejanzas y diferencias entre género y discapacidad

Las estudiantes detectaron pocas diferencias y semejanzas, sobre todo las que se relacionan con el entorno físico, las características de ser mujer y persona en condición de discapacidad. Por ejemplo, detallan que son distintas en el ámbito de trabajo, salud, educación, luchas por el reconocimiento de derechos, accesibilidad, movilidad, legislación, barreras, autonomía.

No obstante, estos tópicos tienden a transformarse en semejanzas, debido a que en el ámbito laboral aún continúan existiendo discriminación, tanto para las mujeres como a las personas en situación de la discapacidad, en ambas condiciones se presentan salarios bajos, escasas contrataciones, trabajos informales, carencias en el sistema de seguridad laboral, actitudes segregacionistas y triples jornadas laborales.

De igual modo, en el campo educativo, tanto las mujeres como la población en discapacidad se reciben segregación por la falta de accesibilidad, actitudinal y física, la insensibilidad para las necesidades particulares y la carencia de una política educativa inclusiva y diversa.

Una situación semejante sucede con el espacio físico, el cual invisibiliza las realidades específicas de la diversidad social. Por ejemplo, existen servicios sanitarios públicos que carecen de aposentos para atender a niños y niñas pequeños o dispositivos que pueden facilitar acciones de limpieza personal para mujeres en condición de discapacidad.

Igualmente, sucede con las diferencias que las estudiantes citan sobre las luchas, las mujeres tenemos más de quinientos años de buscar el reconocimiento de nuestros derechos humanos y las personas en situación de discapacidad iniciaron este proceso desde las décadas remotas donde se pretendía eliminar a estas personas. Además, de la constante negociación para la conquista de políticas sociales que brinden la igualdad de derechos para todas las personas.

Las semejanzas propuestas se refieren a la exclusión, violencia, ámbito privado, dependientes, discriminación, subordinación, asexuadas/os, patriarcado,

legislación específica, inequidad, desvalorización, condición de vulnerabilidad y estereotipos. El argumento anterior, responde a la existencia de una sociedad totalmente androcéntrica y discriminatoria de aquellos grupos que responden a la diversidad social y genera resistencia al cambio. Por ejemplo Faith (1999) argumenta que en el momento de ejercer poder existe resistencia, la cual al mismo tiempo genera cambios éticos y políticos, situación que se visualiza en el fenómeno de la violencia, debido a que la persona violentada ejerce esa resistencia hacia la figura que impone dominio o poder, ya sea contra el cuerpo de una persona o en acontecimientos particulares, como lo es la violencia estructural, simbólica, psicológica, por negligencia y patrimonial entre otros. Así mismo, la autora enfatiza que esta resistencia ha contribuido para que el feminismo logre cambios en los sistemas patriarcales.

Este tipo de resistencia se dan en la esfera privada, por lo que en palabras de la misma Faith: “la exclusión no es un hecho aislado, las personas han sido separadas a través del discurso de poder y sujetos y a técnicas disciplinarias que los clasifican y controlan”. Estos hechos se experimentan en aquellos grupos minoritarios, por ejemplo en agrupaciones indígenas, mujeres, homosexuales y personas en condición de discapacidad, las cuales se les restringen sus necesidades específicas por simplemente vivir en una sociedad “normalizada” (Faith, 1999, p.86).

También, Connell (1991) afirma que lo personal es político, por tal motivo, existe un fuerte vínculo entre la experiencia personal y las relaciones de poder, por

lo que el Estado no puede imponer políticas sociales desde una perspectiva de género que supuestamente beneficien a sectores feministas sin visualizar las realidades de mujeres en diferentes ámbitos como en zonas rurales y mujeres indígenas, estudiantes, entre otras diversidades sociales.

Finalmente, se concluye que entre las semejanzas se encuentran:

- ✓ Pertenecen a un legado histórico generador de discriminación por siglos.
- ✓ Son categorías sociales invisibilizadas.
- ✓ Estamos envueltas en una ideología dominante y de subordinación.
- ✓ Se tienen los mismos derechos y deberes.
- ✓ Se participa en todos ámbitos sociales.
- ✓ Se busca la igualdad.
- ✓ El género y la discapacidad son categorías socialmente construidas.
- ✓ Las características físicas son las que generan las diferencias.
- ✓ Los mitos y estereotipos son semejantes.
- ✓ Cotidianamente buscamos reconocimiento social.
- ✓ Se es parte de una diversidad.

#### 7.4 La violencia estructural y la sobreprotección

Las estudiantes participantes describen el concepto de violencia estructural con imágenes en las representaciones gráficas, como por ejemplo utilizan mujeres con estándares establecidos por los medios de comunicación, tristes y agobiadas. Así mismo, ellas citan que este tipo de violencia se presenta a través de los chistes, canciones y comentarios que realizan las personas cotidianamente, estos son elementos presentes en dicha definición: *“se encuentra en la estructura de representaciones simbólicas culturales impuesta por los sistemas socioculturales construidos y mantenidos desde el androcentrismo, el cual es jerárquico y patriarcal, sancionador de toda (o) aquella que no acepta ni ingresa en su estatuto significativo, por medio de actos discriminatorios”* (Aguilar, 2002, p.71).

Este tipo de violencia se reproduce a través de diferentes entidades educativas, por ejemplo la escuela de Trabajo Social aún carece de las perspectivas de género y discapacidad en su currículo, aunque en el discurso se mantiene la idea de utilizar ambas categorías en los distintos programas de los cursos, no obstante las estudiantes reciben seminarios específicos de violencia y recursos humanos, pero el género y la discapacidad no se encuentran como dimensiones transversales.

Las instituciones estatales ejercen violencia estructural por el no reconocimiento en los derechos de las mujeres como persona, en los discursos políticos y televisivos, en la academia y gremios profesionales, en las políticas en los organismos internacionales, en acciones como explotación comercial infantil, la

trata y tráfico de personas, en el diseño de algunas edificaciones públicas y privadas, escritos oficiales o informales, en la publicidad e incluso en artículos tecnológicos.

Cuando se describe los riesgos de la violencia contra las mujeres como un obstáculo para el desarrollo de la sociedad y sobre todo al referirse al crecimiento socioeconómico, cultural o científico, no necesariamente se analiza el bienestar de las personas. Exteriorizar la violencia es entender el ausentismo laboral de las mujeres, su renuncia al trabajo, excluirlas del proceso de contrataciones, entre otras problemáticas, es invisibilizar la inequidad de poder entre géneros; por el contrario lo reafirma. (Carcedo, 2001).

Las estudiantes mediante el desarrollo de las diversas sesiones identificaron las manifestaciones de la violencia simbólica y estructural en las relación con las personas en condición de discapacidad, mediante las siguientes palabras claves: señalización, burla, descalificación, ayuda, lastima y la segregación, se invisibiliza sus necesidades, su sexualidad, dependencia, preselección para abortar.

También, ellas citaron que la violencia estructural se refleja en los chistes, canciones, abortos terapéuticos, segregación, negación de la sexualidad, tráfico de personas con condición de discapacidad, violencia sutil y estratégica, Igualmente, en la burla social, sobreprotección, formas de vestirse, accesibilidad a los servicios y ofertas del mercado, los tratan como personas niñas o bebés.

Es necesario aclarar que cuando las estudiantes expresaron estas argumentaciones habían recibido conocimientos previos acerca de la temática con el módulo actual, por lo que se concluye que tienen un manejo de dichos tópicos y reflejan ideas principales de las conceptualizaciones de violencia simbólica, estructural y la sobreprotección. Ninguno de estos conocimientos discutidos por ellas, se habían analizado en otros cursos.

#### 7.4 Principios de interpretación sobre los derechos humanos

Una de las temáticas en discusión fueron los principios de interpretación utilizados en el enfoque de derechos humanos, de los cuales, las estudiantes ya conocían algunos de los contenidos; sin embargo se analizaron de manera teórica y práctica, mediante la simulación de situaciones que violentaban dichos principios, por ejemplo, las estudiantes protagonizaron en un sociodrama a una mujer que fue a buscar empleo y no fue contratada por el hecho de tener hijos en edad escolar, además, interpretaron a una persona con discapacidad al acceder a los servicios de salud, donde se enfrentan a lugares totalmente inaccesibles.

Las estudiantes visualizaron la violación de derechos aún existentes tanto para las mujeres, como para las personas en condición de discapacidad, a causa del ejercicio del poder que ejecuta la mayoría del tejido social; como bien lo cita Hartsock (1983) que la relación de poder generalizada se basa en nuestra cultura de la manera en que se define y acepta la sexualidad desde un género gobernante; es decir, que las mujeres tenemos que vivir una sexualidad hegemónica principalmente masculina, quizás lo más peligroso de esta situación,

consiste en que el mismo principio lógico se refleja en la cotidianeidad de la vida social de las mujeres, en que al mismo tiempo, son reproducidas por la creación de políticas sociales, instituciones públicas o privadas que brindan servicios a la población femenina, bajo los principios de discriminación y segregación social.

De acuerdo con esta misma posición epistemológica, la sexualidad es una acción del poder masculino ejercido hacia las mujeres, al mismo tiempo se desarrolla la ideología de la maternidad como naturaleza y deber social de las mujeres; Albite (2003) manifiesta que en las prácticas políticas y sociales de las mujeres, se les visualizan de acuerdo al pensamiento dominante, de que somos agentes reproductores de la especie humana, las únicas encargadas y equipadas para ejercer la maternidad, crianza y domesticación de la prole, la cual beneficia al mundo masculino.

Esta ideología ha estado tan impregnada en las mujeres, que llega a interiorizarse socialmente, hasta el punto en el cual se cree que si una mujer no se casa a cierta edad y no tiene hijos(as) o presenta alguna situación específica o por simple decisión, no continua reproduciendo el sistema impuesto de la maternidad domesticada y domesticadora, se le cuestiona su condición de persona, mujer y de miembro integral de la sociedad.

### 7.5 Estrategias propuestas

Por tanto, las estudiantes consultadas realizan una serie de recomendaciones acerca de las formas en cómo se puede incorporar el género y

la discapacidad en los programas de los cursos. Entre ellas se destacan las siguientes:

- Diseño de cursos exclusivos.
- Concientizar al personal docente.
- Visualizar el género y la discapacidad como categoría de análisis dentro de los programas.
- Brindar espacios para el debate de los temas.
- Incentivar investigaciones acerca de las temáticas.
- Crear módulos que profundicen los contenidos.
- Modificación de programas.
- Seminarios exclusivos.
- Realización de talleres.
- Que las y los profesores utilicen estas temáticas en su análisis cotidiano.
- Que se incorporen estos tópicos en la comisión curriculum.
- Sesiones específicas para cada uno de los temas.
- Crear conciencia en los y las estudiantes.

## 8. Conclusiones

Una vez explorada la realidad del colectivo participante se concluye y recomienda lo siguiente:

- La presencia parcial y la ausencia de los enfoque de género y discapacidad, son el resultado de la capilaridad del poder patriarcal que se continua reproduciendo en las instituciones de educación superior, mediante esta actuación se genera violencia estructural y simbólica.
- Se percibe que las protagonistas no visualizan la restricción en la inclusión de las perspectivas de género y discapacidad, como generadora de violencia simbólica.
- Las estudiantes participantes reconocen las debilidades de las estructuras de los cursos, en cuanto las temáticas debido a que en la programación de los mismos, casi no proporcionan bibliografía de autoras, no se refieren a los aportes históricos y científicos de ellas y personas en condición de discapacidad. Además, el tiempo asignado para el análisis de este tema no es efectivo.
- Los contenidos que se proponen en los programas de los cursos no se articulan con los resultados finales, por ejemplo, se especifican temáticas relacionadas a mujeres, grupos vulnerables, pobreza, discapacidad, entre otros, pero finalmente no se analiza o simplemente permanece en la bibliografía de dichos programas.

- Los conocimientos adquiridos con el desarrollo del módulo se asimilaron asertivamente, debido que se reflejaron en la aplicación de las estrategias didácticas de retroalimentación posteriores.
- Existen algunos avances para la inclusión de las categorías de género y discapacidad, sin embargo, las acciones se presentan por la iniciativa de estudiantes y docentes, no mediante una política transversal aunque se encuentre en documentos oficiales de Escuela de Trabajo Social.

## 9. Recomendaciones

- Es necesario que la Escuela establezca una política que incluya las condiciones de género y discapacidad, en todo su accionar; además, se convierta en un indicador para su reacreditación.
- Se deben facilitar espacios de capacitación, discusión y reflexión en los tópicos de género y discapacidad, para el estudiantado, personal docente y administrativo.
- Promover en los núcleos de investigación existentes la inclusión de los temas en análisis, ya sea a través de las comisiones de trabajos finales de graduación, programa institucional de prácticas académicas o proyectos de docentes.
- Fortalecer y actualizar las iniciativas pasadas referentes a la incorporación de la perspectiva de género.
- Así mismo, se deben facilitar espacios al interno de la maestría para que se analice conjuntamente los tópicos de discapacidad y género como fundamentos teóricos novedosos y cambiantes.
- Cuando se ejecute otros proyectos semejantes a este es de suma importancia incorporar al personal docente y administrativo en los estudios. Además, de desarrollar sistematizaciones a lo largo de todo el ciclo lectivo y en los diferentes niveles.

## Referencias

- Aguilar, V (2002). **La violencia simbólica entrelazada en la educación del derecho penal.** Maestría de Estudios de la Mujer de la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Albite, L. y Valle, D. (2003). **La ideología de la maternidad en la subjetividad femenina: mecanismo de opresión y violencia doméstica.** En Loida Martínez y Maribel Tamayo. Género, sociedad y cultura. Puerto Rico, UIPR
- Alfama, E (2009) **Hacia la perspectiva de género en el estudio de los movimientos sociales. La participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa de l' Ebre.** En revista Española de Investigaciones Sociológicas. Nº 125. Pág. 117- 129.
- Alfaro, M. Gamboa, A. Jiménez, S. Marín, J. Ramírez, A y Vargas, M (2009) **Diversidad estudiantil en 7º año de la educación secundaria pública costarricense.** En revista electrónica Educare. Vol. XIII, Nº 1. Pág. 27-39. Heredia, Costa Rica.
- Araya, S. (2007) **De lo invisible a lo cotidiano. Familias y discapacidad.** En Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación". Vol.7, Nº 3. Pág. 1-21. San José, Costa Rica.
- Arguedas, A. (2001). **El acceso a la Educación Superior Pública desde la Perspectiva de la Ley N.7600** Seminario de Graduación para optar por le

grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.

Arroyo. R (2009) **Apuntes de clases del curso de derechos humanos.** Maestría de violencia intrafamiliar y género de la Universidad Nacional y Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Ballesteros, K y Vega, M (2001) **Estrategias que constituyen y aprovechan las personas con discapacidad física para incorporarse a los procesos productivos.** Tesis para optar por el grado de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica, San José. Costa Rica.

Bello. M (2000) **Innovaciones pedagógicas en la educación universitaria peruana.**

<http://www.unsch.edu.pe/investigaciones/InnovacionesenladocenciaUniversitaria.pdf>.

Bolaños C. (1999) **hacia un diseño curricular alternativo en la educación superior.** En la revista de educación Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Calvo, M (2003) **Mujeres con discapacidad: sus percepciones y su vida cotidiana.** Estudio de caso de 14 mujeres. Tesis de posgrado, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

- Campos, I. Fallas, Y. Molina, M. Morera, N. (2009). **Programa Institucional de Prácticas Académicas**. Comisión Currículo de la Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Carcedo, A. (2001). **Violencia contra las mujeres: un problema de poder**. En Ana Carcedo y Giselle Molina Mujeres contra la violencia: una rebelión radical, pp. 3-16. San José, Costa Rica: CEFEMINA
- Castro, D. (2001) **La Discriminación Laboral de las Mujeres Profesionales**. Tesis en Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.
- Castillo. C (2006) **Reflexiones en torno a la acción social desarrollada por la escuela de trabajo social de la UCR, periodo 2002- 2006**. En: Reflexiones, nº 85. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (2003) **Recursos educativos para la docencia y la investigación género-sensitivas**. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.
- Chaves, L. Díaz, M. García, J y otras (2007) **Investigación acción colaborativa: un encuentro con el quehacer cotidiano del centro educativo para su transformación**. Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigación en Educación. San José, Costa Rica.

Díaz, L y Muñoz, P. (2005) **Implicaciones de género y la discapacidad en la construcción de la Identidad y Subjetividad.** En revistas de Ciencias y Salud. Vol.2, Nº 002. Pág. 156-167. Bogotá, Colombia.

Fallas, Y. (2005) **Manifestaciones de la discriminación hacia las mujeres en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la Universidad de Costa Rica.** Tesis de Licenciatura en Trabajo Social. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Faith, Karlene. (1999). **Resistencia: sobre Foucault y Feminismo.** Traducción de Viviana Solís. Heredia.

González M (2004) **Reconozcamos el sexismo en los procesos educativos.** Investigación realizada en el centro de investigación en estudio de la mujer de la Universidad de Costa Rica.

Guédez, V. (2005) **La diversidad y la inclusión: Implicaciones para la Cultura y la Educación.** En Sapiens. Revista Universitaria de Investigación Nº 1. Pág. 107-132. Caracas, Venezuela.

Hartsock, N. (1983). **Money, Sex and Power.** Northeastern University Press, Boston.

Jiménez Sandoval, Rodrigo (2003). **Conocer y prevenir la violencia intrafamiliar contra las personas con discapacidad.** Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Costa Rica. Heredia, Costa Rica.

Lagarde, M (2001). **Claves éticas para el feminismo en el umbral del milenio.**

En OMNIA estudios de género: México.

Lamas, M (1996) Género: **La construcción cultural de la diferencia sexual.**

Editorial Porrúa. México.

Molina y Ruiz (2004) **Desafíos actuales en la enseñanza de la historia, teoría y métodos del Trabajo Social en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica.** En revista de Ciencias Sociales. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Molina. L (2006) **La formación profesional avances y problemáticas que complejizan la construcción de un perfil profesional en la sociedad actual.** Boletín electrónico Surá. N 114.

Moreno, M y Guzmán, L (2007) **Sistema penal y violencia estructural en Centroamérica: la construcción de un enemigo.** Tesis de licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica.

Morey, M. (s.f) **Lectura de Foucault** Editorial. Taurus. Mexico.

Muñoz, Y (2007) **Derechos Humanos en Japón: avances y retos.** En revista Mexicana de Estudios sobre la Cuenca del Pacífico. Vol.1. Nº 2. Pág. 27-50.

Organización Internacional del Trabajo (2000). **Un Pacto entre Iguales.** Francia.

Organización Mundial de la Salud (2001). **Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud.** Instituto de

Migraciones y servicios sociales. Madrid, España.

Ramellini. T. (2004). **Para sentir pensar y enfrentar la violencia de género, intrafamiliar y sexual.** Instituto Nacional de las Mujeres. San José, Costa Rica.

Ramiro, P. (2004) **Género y discapacidad.** En Seminario violencia de género y discapacidades.

Rivera, A (2004) **Violencia intrafamiliar del hombre hacia la mujer.** Tesis de Licenciatura. Universidad Autónoma Metropolitana. México.  
<http://wwwenvia.xoc.uam.mx/tid/investigaciones/U/Violencia%20intrafamilia.doc>

Roldán, L (2004) **Globalización, Educación Costarricense y Didáctica Universitaria Hoy.** En revista Reflexiones. Vol. 83. N°2. Pág. 37-49. San José, Costa Rica.

R.W.Connell (1991). **Estado, Género y Políticas Sexuales: Teoría y Apreciación.** En K. Davis, M. Leijenaar y J. Oldeme. Power and Gender. London: Sage.

Soler, A. (2008) **Discapacidad y dependencia: Una perspectiva de género.** En ECOCRI Bilbao. Universidad de Granada.

Soto, R (2000). **Más allá de la clasificación y de la comprensión de los conceptos de los grupos de discapacidad: la persona.** En: Revista de

Educación, n°24, Pág. 135-149, Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Soto, R (2007) **Actitud Docente de la Universidad de Costa Rica Hacia los(as) estudiantes con discapacidad de la universidad.** En revista Educación. Vol.31. Pág. 11-42. San José, Costa Rica.

# Anexos

---

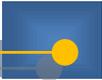
Universidad de Costa Rica -  
Universidad Nacional

Módulo

Repensado el género y discapacidad

Noviembre , 2010

# MÓDULO



## REPENSANDO EL GÉNERO Y LA DISCAPACIDAD

### 1. Presentación

El presente módulo analiza y discute el proceso de discriminación exclusión y segregación de las mujeres y personas en situación de discapacidad en el contexto actual. Por lo tanto, conlleva a repensar la temática de género y la discapacidad, desde el marco de la intervención profesional con sus dimensiones teórica - metodológica y ético - política.

El módulo ofrece los elementos conceptuales, filosóficos, legales y metodológicos que les permitirán a los y a las estudiantes profundizar en esta temática y clarificar el papel de los y las trabajadoras sociales en programas, proyectos o servicios públicos o privado.

Uno de los ejes temáticos del módulo es la realización de actividades pedagógicas que permitirá la ruptura de estereotipos sobre el género y la discapacidad, con el objetivo de desarrollar en el estudiantado actitudes y habilidades oportunas para respetar las particularidades de las mujeres y personas en situación de discapacidad, dentro de su propia diversidad.

## **2. Objetivo general**

Describir las categorías conceptuales relacionadas con el género y la discapacidad, para que la población participante adquiriera una perspectiva general de la temática.

## **3. Objetivos específicos**

- ✓ Describir las semejanzas y diferencias existentes entre los conceptos de género y discapacidad.
- ✓ Discutir las representaciones sociales de las mujeres y personas en condición de discapacidad, cuyo fin sea detectar los estereotipos existentes en la sociedad.
- ✓ Determinar la sobreprotección como un tipo de violencia intrafamiliar en las mujeres en condición de discapacidad.
- ✓ Identificar los principios del enfoque de los derechos humanos, para el análisis de las políticas sociales relacionadas con la temática.

## **4. Contenidos**

- ✓ Concepto de género y discapacidad.
- ✓ Perspectiva de género y discapacidad.
- ✓ Recorrido histórico del feminismo y discapacidad.
- ✓ Estereotipos sociales.

- ✓ Discriminación, no violencia acciones afirmativas, doble parámetro, sobreespecificidad y derechos humanos, entre otros.
- ✓ Violencia intrafamiliar.
- ✓ La sobreprotección como una forma de violencia sutil.
- ✓ Enfoque de derechos humanos.

## 5. Estrategia pedagógica

El modulo incluye actividades de autoaprendizaje e interaprendizaje, las cuales junto con la facilitación de la docente, permitirán la apropiación de los diferentes contenidos. Se utilizarán diversas estrategias de enseñanza como lo son vivencias personales, ejercicios de simulación o prácticos, análisis y discusión de materiales impresos y audiovisuales, así como la evaluación de programas dirigidos a mujeres y personas en condición de discapacidad.

Las Unidades Didácticas consideran el desarrollo de actividades de diversa índole:

- Actividades de carácter **vivencial** que facilitarán el abordaje de la temática propuesta.
- Actividades de **análisis y discusión** de elementos teóricos, filosóficos, jurídicos, técnicos y metodológicos.
- Actividades de **aplicación** de conocimientos o de normativa jurídica (simulación) ante situaciones específicas que enfrentan las personas con discapacidad y las mujeres, así como los programas institucionales.

- Actividades de **integración teórica - práctica** necesarias para identificar, investigar, interpretar y proponer alternativas de intervención de los/as profesionales en trabajo social, ante las situaciones particulares que enfrentan las mujeres y personas con discapacidad.

### **EVALUANDO LOS PROGRAMAS DE CURSOS<sup>5</sup>**

1. ¿Están las mujeres y *personas en condición de discapacidad* presentes a través de todo el programa del curso?
2. ¿Hay una sección dedicada exclusivamente a las mujeres y *personas en condición de discapacidad*?
3. ¿Se articula esta sección sobre mujeres y *personas en condición de discapacidad* al orden lógico que sigue el curso o aparece al final del programa?
4. ¿Se usa efectivamente el tiempo asignado a temas asociados al género y *personas en condición de discapacidad*?
5. ¿Cubre el curso efectivamente la sección dedicada a cuestiones de género y *discapacidad*?
6. ¿Cómo aporta el curso a su comprensión de las relaciones de género entre hombres y mujeres?
7. ¿Cómo contribuye este curso a incrementar su comprensión de los aportes de las mujeres a la sociedad y *personas en condición de discapacidad*?
8. ¿Qué aprenden en este curso sobre los roles de género de las mujeres y *los derechos humanos de las personas en condición de discapacidad*?
9. ¿De qué forma puede incluirse o mejorarse la incorporación de las mujeres y *personas en condición de discapacidad* en este programa?

---

<sup>5</sup> Adaptado de Bernice Resnick Sandler et al eds. **The Chilly Classroom Climate: A Guide to Improve the Education of Women**, Washington, DC: National Association for Women in Education (NAWE), 1996.

## PILARES FUNDAMENTALES



# Género es ...



Género es una construcción social en que los patrones socioculturales efectúan para encasillar lo que debe hacer y así lograr un supuesto orden dentro de la sociedad, ya que esta es concebida como un sistema donde todo se encuentra establecido y prediseñado pero si algún segmento rompe con lo ya predispuesto causa una crisis y desequilibrio, cuya consecuencias se cree que son negativas.

De acuerdo con Calvo, 2003 el género comprende cuatro elementos interrelacionados, a saber, símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples a veces contradictorias; conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados simbólicos (expresiones que están en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas); nociones políticas y referencias a las instituciones y organizaciones sociales, las cuales influyen lógicamente en las personas con condiciones discapacitantes.

# Y la discapacidad es ...

Se entiende por condiciones discapacitantes como “el resultado de la interacción de una persona que experimenta alguna barrera funcional y el contexto no le ofrece los apoyos y servicios accesibles, oportunos, de calidad y efectivos, quien se ve restringido/a en la realización y participación de sus actividades cotidianas dentro de la sociedad” (Adaptación de CNREE, 2004 por M. Ramírez, 2006).

## Entonces nuestras semejanzas

- *Somos parte de un legado histórico que nos ha discriminado por siglos.*
- *Pertenecemos a una categoría social invisibilizada.*
- *Estamos envueltas en una ideología dominante y de subordinación.*
- *Tenemos los mismos derechos y deberes*
- *Podemos participar en todos ámbitos sociales.*
- *Buscamos la igualdad.*
- *Somos categorías socialmente construidas.*
- *Tenemos características físicas que nos diferencian.*
- *Pertenecemos a una diversidad.*
- *Cotidianamente buscamos reconocimiento social.*
- *Estamos rodeadas de mitos y estereotipos.*

# La gente cree que...

- No deben tener hijos/as
- Son mártires o están pagando por algo
- No pueden practicar deportes y divertirse
- Son “buenísimas personas”
- Son malas y viciosas
- Están enfermas
- Son muy enamorados/as
- No pueden estudiar

- Son “pobrecitos/as”
- No se deben casar
- No pueden trabajar
- Héroes
- Son “amargados/as”
- Son “torpes”
- Son manipuladores
- Son como niños/as

# Es que me quieren tanto''''''''

## Violencia sutil, la sobreprotección

La sobreprotección se refiere al exceso de protección, afectividad que restringe el desarrollo de las potencialidades de las personas en el pleno ejercicio de su vida independiente. Este tipo de violencia se experimenta a través de una serie de fases a saber.

Fases	Las personas que sobreprotegen	Personas que son sobreprotegidas
<b>Fase de los miedos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ No conoce del tema y se siente desorientada</li> <li>☞ Apoya a la persona con discapacidad conforme a los criterios discriminantes que ha aprendido socialmente.</li> <li>☞ Esta receptiva a los prejuicios sociales respecto a la discapacidad</li> <li>☞ Desconfía de la potencialidad de la persona con discapacidad</li> <li>☞ Se siente insegura de sus potencialidades para apoyar el desarrollo de la persona con discapacidad</li> <li>☞ Tiene mucho temor a que la persona con discapacidad sea agredida y discriminada</li> <li>☞ A sufrido la discriminación como familiar de la persona con discapacidad</li> <li>☞ Las expectativas y esperanzas sobre la maternidad o paternidad las sienten muy distintas a la realidad</li> <li>☞ Sienten pena y tristeza crónica, culpa, vergüenza.</li> <li>☞ En algunas ocasiones inclusive sienten repugnancia y pueden llegar a ser hostiles</li> <li>☞ Sienten mucho dolor y tratan de todas formas de defenderse</li> <li>☞ Eluden la realidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Duda de sus potencialidades de desarrollo</li> <li>☞ Ha sufrido discriminación y violencia del entorno social</li> <li>☞ Tiene miedo a lo que pueda afrontar en el entorno</li> <li>☞ No comprende porque es agredido socialmente</li> <li>☞ Se preocupa más de la cuenta de los "peligros" del entorno</li> </ul>
<b>Fase de protección y dependencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Esta pendiente de todas las necesidades de las persona</li> <li>☞ Controla los actos de la persona</li> <li>☞ Cree conocer las necesidades de la persona con discapacidad</li> <li>☞ Cree tener mejor criterio que la persona con discapacidad para decidir sobre su vida</li> <li>☞ Toma decisiones por la persona con discapacidad</li> <li>☞ Critica las decisiones de la persona con discapacidad</li> <li>☞ Descalifica los criterios y opiniones de la persona con discapacidad</li> <li>☞ Manipula a la persona con discapacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Se siente insegura e inútil</li> <li>☞ No puede tomar decisiones</li> <li>☞ Siente que le controlan la vida</li> <li>☞ Se siente manipulada</li> <li>☞ Le da ira no poder manejar su propia vida</li> <li>☞ Se siente terriblemente frustrada</li> <li>☞ Teme contradecir a la persona que la protege temor al desamor de esta.</li> <li>☞ Se hace creencias ilusorias de que la persona que protege le dejará realizar determinadas acciones</li> </ul>

		<p>haciendo creer que se hace lo que la persona quiere pero en realidad hace lo ella quiere</p> <p>Le miente a la persona con discapacidad exagerando peligros</p> <p>Atemoriza a la persona con discapacidad para que no actúe sin su consentimiento</p> <p>Se dan comportamientos obsesivos</p> <p>Es irrespetuosa con la persona con discapacidad</p> <p>No permite que la persona con discapacidad crezca y se desarrolle</p> <p>No le ofrece opciones</p> <p>Crea un ambiente de negatividad</p> <p>Anula la personalidad de la persona</p> <p>Utiliza ejemplos para crear la dependencia</p> <p>Refuerza una baja autoestima y temor</p>	
Fase de inseguridades y errores		<p>Reprime a la persona por los errores</p> <p>Regaña a la persona por los errores cometidos</p> <p>Esta constantemente observando las acciones de la persona para detectar los peligros y errores que comete</p> <p>Justifica su sobreprotección debido al dolor que sufre la persona por la violencia social y los errores que comete</p> <p>Justifica que sobreprotege por que ama mucho a la persona con discapacidad</p> <p>Siente poder al sobreproteger a la persona con discapacidad</p> <p>Asume la protección de la persona con discapacidad como su proyecto de vida</p> <p>Se considera indispensable</p> <p>Se angustia pensando que hará la persona con discapacidad cuando ella no este</p> <p>Empieza a buscar opciones sustitutas para que protejan como ella a hecho a la persona con discapacidad</p> <p>Se convence que el amor que siente por la persona con discapacidad es incondicional</p> <p>Siente ira cuando la persona comete errores o tiene que limitar las acciones a causa de la persona con discapacidad</p> <p>Se siente indispensable para la persona con discapacidad</p> <p>Descuida otras relaciones en el núcleo familiar</p>	<p>Comente errores por la inseguridad</p> <p>No sabe manejar la violencia social y lo sobre impacta</p> <p>Sufre de los errores y la violencia estructural</p> <p>Silencia sus opiniones y deseos</p> <p>Posterga sus planes y proyectos de vida</p> <p>Renuncia a sus planes y proyectos de vida</p> <p>Se siente resguardado con el apoyo de la persona que le sobreprotege</p> <p>Se infantiliza en sus comportamientos y decisiones.</p> <p>No tiene autonomía en su vida</p> <p>La experiencia de vida se construye sobre fracasos</p> <p>Deja de tener iniciativas</p>

## PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS

Los DD.HH. son aquellas facultades, instituciones o reivindicaciones relativas a bienes primarios que incluyen a todas las personas, simplemente por

su condición humana, lo cual garantiza de una vida digna, son independientes de factores particulares como el estatus, sexo, etnia o nacionalidad. (Arroyo, 2009)

Arroyo (2009) cita que los derechos humanos tienen como principio básico que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos, por tal motivo existe igualdad de derechos, sin importar sexo, etnia, edad, condición de discapacidad, entre otros.

De igual modo, esta misma autora argumenta que los derechos humanos se basan en el valor de la persona humana y por ende: la necesidad de protegerla, la igualdad intrínseca, las necesidades mutuas, respeto y amor por toda vida. (Arroyo, 2009)

Asimismo, los derechos se caracterizan por ser:

- Indivisibles: todos son igualmente importantes. No existe jerarquización entre ellos.
- Inalienables: las personas no pueden ser obligadas a renunciar a ellos.
- Interdependientes: actúan en un intercambio dinámico reforzándose los unos a los otros.
- Universales: se refiere al hecho de que todas las personas poseen todos los derechos humanos sin importar su cultura, sexo, religión, capacidad, color, etnia, entre otros.
- Históricos: en la medida que surgen de las contradicciones sociales y son impulsados por movimientos y sujetos concretos que reivindican sus necesidades.

- Expansivos : No son estáticos
- Resignificados: De acuerdo a los diferentes momentos históricos y cuestionamientos a los fundamentos de los derechos humanos.
- Poder: Un constante cuestionamiento a las formas abusivas de poder, poder sobre-poder para. (Arroyo, 2009)

También, son sociales y colectivos porque necesitan de las instituciones sociales y el apoyo de la comunidad. (Arroyo, 2009)

Todas las personas tienen derechos fundamentales como lo son de igualdad, dignidad y libertad. El desarrollo de estos derechos humanos se encuentra en un entorno de contradicciones sociales y lucha por el poder económico en los ámbitos nacionales e internacionales. Por tal motivo surgen tres generaciones.

Los derechos humanos de la primera generación se refiere a los políticos y civiles, donde los primeros contemplan la protección de la libertad e integridad física y moral de los ciudadanos y ciudadanas; los políticos se enfatizan en la participación de las personas en asuntos políticos. Existen múltiples derechos por ejemplo derecho a la vida, libertad de expresión, sufragio universal, prohibición de la esclavitud (Castro 2001).

Los derechos de la segunda generación son aquellos derechos económicos, sociales y culturales. Surgen de un proceso de industrialización oriental, lo cual ocasionaba desigualdades sociales, pretende garantizar a las personas condiciones de vida dignas, lo que implica seguridad social, atención a

las necesidades socioeconómicas y culturales. Incluye derecho al trabajo, salario justo, descanso, educación, salud, alimentación y vestido.

La tercera generación de derechos cuya génesis es la preocupación universal por proteger las personas con solidaridad, lo cual implica proporcionar a los pueblos un desarrollo mínimo, incluye el derecho a la paz, medio ambiente, derecho al patrimonio de la humanidad, entre otros.

Los derechos de la cuarta generación son los de las personas discriminadas. Asimismo, Arroyo (2009) los define como un conjunto de normas internacionales o nacionales que desarrollan protección jurídica para personas, colectivos y pueblos que se encuentran en condiciones de desventaja expresadas en exclusiones o limitaciones para el acceso y el ejercicio de los derechos humanos.

Arroyo (2009) cita textualmente que esta generación *pretende así **erradicar las discriminaciones sufridas por los diferentes colectivos, personas, pueblos, en sus vidas cotidianas.***

*Es consecuencia del proceso expansivo del principio de no discriminación y de igualdad, que implica **el reconocimiento de otros motivos existentes, ampliando las ya reconocidas como raza, sexo, a otros tales como edad, minorías sexuales, personas con capacidades diferentes, entre otros.*** (Arroyo, 2009).

## CONCEPTOS DE USO FRECUENTE

### Diversidad

Arroyo (2005) afirma que todas/os somos igualmente diferentes rompe con el paradigma de un modelo de persona ejemplo de la humanidad impuestos por la socialización patriarcal, la cual otorga privilegios y ventajas a aquellas poblaciones que están más cerca de cumplir con el paradigma de ser humano impuesto. Incorporar el principio de la diversidad de los seres humanos, los cuales tiene diferentes intereses y perspectivas sobre una misma situación.

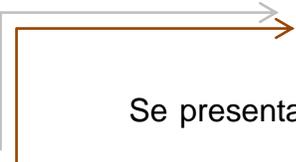
### El Resultado Discriminatorio

Este concepto amplía el principio de no discriminación en el caso de que la distinción, exclusión o restricción basada en el sexo u otra condición que tenga un resultado que menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos se configura como un acto discriminatorio. Ello implica que acciones u omisiones que no tengan intención de discriminar, pero si un resultado discriminante deben ser igualmente condenados. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer - Belem do Pará)

### La No Discriminación

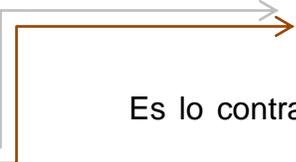
Arroyo (2005) cita que el Derecho Internacional la no discriminación y la igualdad de trato son equivalentes, porque la igualdad de las personas incluye dos nociones, el primero se refiere al principio de no discriminación, como aspecto

negativo de la igualdad, lo que impide las diferencias que no se puedan justificar con criterios razonables y segundo el principio de protección que se desarrolla por medio de medidas especiales dirigidas a la consecución de la igualdad real. El actual significado de la palabra discriminación se descubre pues en conexión con la tutela, esto es, la prohibición y erradicación, del fenómeno discriminatorio en las sociedades democráticas y pluralistas, (que se exterioriza en las distinciones entre individuos basadas en la pertenencia aun grupo minoritario y no de sus personales aptitudes o capacidades). Así se afirma en primer lugar, una interpretación negativa de este término, y en segundo lugar, se conecta a circunstancias históricas de discriminación de las personas, frente a las cuales el derecho reacciona para su erradicación". (Arroyo, 2005)



### **Sobregeneralización**

Se presenta cuando un estudio, teoría o texto sólo analiza la conducta del sexo masculino, pero presenta los resultados, el análisis o el mensaje como válidos para ambos sexos. (Arroyo,2005)



### **Sobrespecificidad**

Es lo contrario a lo anterior, consiste en presentar como específico de un sexo ciertas necesidades, actitudes e intereses que en realidad son de ambos sexos. (Arroyo, 2005).

## → **Insensibilidad al Género**

Arroyo (2005) afirma que se presenta cuando se ignora la variable género, siendo esta importante socialmente y válida, no se toman en cuenta los distintos lugares que ocupan los hombres y mujeres en la estructura social, el mayor o menor poder que detentan por ser hombres o mujeres.

## → **Medidas Correctivas**

Se trata de medidas de impulso y promoción cuyo objeto es establecer la igualdad entre desiguales, eliminando las condiciones que ocasionan las desigualdades de hecho. (Arroyo,2005)

Existen dos modalidades:

↳ Las acciones positivas se caracterizan por favorecer colectivos discriminados utilizando acciones afirmativas no necesariamente perjudiciales para una población lo que hace que sean menos amenazantes que las discriminaciones inversas.

↳ La discriminación inversa se refiere a las cuotas de participación, que se establecen por ley transitoriamente para supuestos particulares con el fin de acreditar una desigualdad. (Arroyo, 2005)

## Anexo n' 1

## Encuesta

1. Nombre \_\_\_\_\_
2. Sexo
  - a. M
  - b. H
3. Edad \_\_\_\_\_
4. Lugar de residencia

Provincia	Cantón	Distrito
-----------	--------	----------

5. Año de carrera \_\_\_\_\_
6. Se encuentra realizando de la practica profesional
  - a. Sí, a donde \_\_\_\_\_
  - b. No
7. Actualmente se encuentra laborando
  - a. Sí
  - b. No
8. Estado civil
  - a. Soltera/o
  - b. Casada/o
  - c. Unión libre
  - d. Divorciada/o
  - e. Viuda/o
9. Tiene hijas/os
  - a. Sí
  - b. No
10. ¿Se ha sentido discriminada/o por el hecho de ser es mujer o hombre durante su formación profesional?
  - a. Sí, por que  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_
  - b. No
11. ¿Cuales son las expectativas del curso?  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

---



---



---



---



---

Nombre \_\_\_\_\_

12. ¿Ha tenido alguna experiencia cercana a la discapacidad?

a. Sí, explique \_\_\_\_\_

---



---

b. No

13. ¿Que es para usted género?

---



---



---



---

14. ¿Que es para usted discapacidad?

---



---



---



---

15. En relación a los cursos, marque su respuesta con "X"

Nombres de los cursos		
Categorías	Si	No
¿Están las mujeres y <i>personas en condición de discapacidad</i> presentes a través de todo el programa del curso?		
¿Hay una sección dedicada exclusivamente a las mujeres y <i>personas en condición de discapacidad</i> ?		
¿Se articula esta sección sobre mujeres y <i>personas en condición de discapacidad</i> al orden lógico que sigue el curso o aparece al final del programa?		
¿Se usa efectivamente el tiempo asignado a temas asociados al género y <i>personas en condición de discapacidad</i> ?		

¿Cubre el curso efectivamente la sección dedicada a cuestiones de género y <i>discapacidad</i> ?		
--	--	--

16. ¿Cómo aportan los cursos a su comprensión de las relaciones de género entre hombres y mujeres?

---

---

---

---

17. ¿Cómo contribuyen los cursos a incrementar su comprensión de los aportes de las mujeres a la sociedad y *personas en condición de discapacidad*?

---

---

---

---

18. ¿Qué aprendió de los cursos sobre los roles de género de las mujeres y *los derechos humanos de las personas en condición de discapacidad*?

---

---

---

---

19. ¿De qué forma puede incluirse o mejorarse la incorporación de las mujeres y *personas en condición de discapacidad* en los programa?

---

---

---

---

20. ¿Como incorporaría usted las perspectivas de género y discapacidad en el currículum de la carrera de Trabajo Social de la UCR?

---

---

---

---

21. ¿Ha realizado trabajos de investigación relacionados a las temáticas?  
a. Si

b. No, por que

\_\_\_\_\_

22. Complete las siguientes frases

- a. Las personas en condición de discapacidad son \_\_\_\_\_
- b. Si veo a una mujer modelo en televisión siento \_\_\_\_\_
- c. Las mujeres son \_\_\_\_\_
- d. Las personas en condición de discapacidad que estudian son \_\_\_\_\_

Anexo n'2

